



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SUBSECRETARÍA

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN GLOBAL
DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2021
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**

29 de abril 2022

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	9
V. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL AÑO 2021	11
VI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA	14
VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL PLAN EN EL PERÍODO 2018 – 2021.....	15
VIII. CONSIDERACIONES FINALES.....	21
ANEXO I: NUEVAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN INCORPORADAS DESDE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PES 2018-2021 (ABRIL DE 2021).....	22
ANEXO II: SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021	32
ANEXO III: SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PERIODO 2018-2021.....	54

I. INTRODUCCIÓN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) establece, en su apartado 1, que *“los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria”*.

Esta regulación ha sido desarrollada por los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RGS), aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que dichos planes se configuran como *“un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública”*.

Por su parte, en relación con el seguimiento de los planes estratégicos de subvenciones, se establece, en el artículo 14.1 del RGS, que *“anualmente se realizará la actualización de los planes de acuerdo con la información relevante disponible”*, debiendo elaborar cada departamento ministerial, antes del 30 de abril de cada ejercicio, un informe sobre el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Por otro lado, y de acuerdo con los criterios establecidos por la Intervención General de la Administración del Estado, al finalizar el último año de ejecución del plan se elaborará una memoria o informe que reflejará la ejecución anual y la ejecución final del plan. Además, deberá efectuarse la evaluación final del plan en la que se examinará el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos.

En virtud del artículo 14.3 del RGS, el informe será remitido a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y comunicado a las Cortes Generales. Asimismo, y de conformidad con la modificación del RGS, realizada por el Real Decreto 130/2019¹, de 8 de marzo, se realizará la publicación del Plan y de sus actualizaciones en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas.

¹ Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas

Por Orden de 16 de junio de 2014, se aprobó por el entonces Ministerio de Fomento, actualmente Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el primer Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2014-2017. Una vez finalizada la vigencia de dicho Plan, se procedió a la elaboración del segundo Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2018-2021 (PES 2018–2021), que fue aprobado por Orden de 2 de agosto de 2018. Con este Plan Estratégico de Subvenciones, tal como ya ocurrió con el anterior, se pretende alcanzar un uso más eficiente de los recursos públicos y, en concreto, de los recursos destinados a la ejecución de aquellas políticas en que puede apreciarse la concurrencia de actuaciones públicas y privadas o de aquellos otros usos destinados a corregir determinadas situaciones de desigualdad de unos ciudadanos respecto a otros, con el ánimo de alcanzar una mayor calidad de vida y una mejora sustancial del contexto socioeconómico del país.

Las actuaciones que se promueven a través de las subvenciones que contempla el Plan, sus objetivos, dotación económica y consiguiente actualización, están en consonancia con los fines definidos en los programas presupuestarios del Departamento, elaborados conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

El PES 2018–2021 tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones. Su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo, entre otros condicionantes, a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El PES 2018-2021 incluye las subvenciones de los órganos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, así como de los organismos y demás entes públicos a él vinculados.

En concreto, este Plan contiene las líneas de subvención gestionadas por los siguientes órganos y entidades:

- Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda.
- Subsecretaría de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Dirección General de Carreteras.
- Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria.
- Dirección General de Transporte Terrestre.
- Dirección General de la Marina Mercante.
- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura.
- Dirección General de Vivienda y Suelo.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
- Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).
- Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).
- Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF).
- Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El PES del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana viene determinado por el conjunto de atribuciones y responsabilidades que tiene encomendadas en el marco de la política diseñada por el Gobierno para la Administración General del Estado.

En la segunda actualización del PES 2018-2021, de abril de 2020, se incorporó, por su importancia, un nuevo objetivo estratégico 6. Los seis grandes objetivos estratégicos son los siguientes:

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1):** Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE2):** Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3):** Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE4):** Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (OE5):** Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.
- **OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (OE6):** Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible.

Las líneas de subvenciones incluidas en el PES 2018–2021 inicialmente aprobado fueron 96. En consonancia con estos objetivos, a lo largo de las sucesivas actualizaciones del Plan, se ha propuesto la introducción de nuevas líneas de subvenciones, no incluidas en el Plan inicialmente aprobado. Teniendo en cuenta las líneas incorporadas en la última actualización, el total asciende a **139 líneas**.

En concreto, con posterioridad al 30 de abril de 2021, que es cuando se produjo la última actualización del PES 2018-2021, se han incluido las siguientes líneas:

1. Fomento de la movilidad ciclista (17.20.451N.749).
2. Reequilibrio económico de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general para paliar las consecuencias del COVID-19 (17.39.441M.473).
3. Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística (17.50.450A.752).
4. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas (17.50.450A.753).
5. A la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (17.09.261N.784).
6. Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) (17.50.260A.751).
7. A la Fundación Correílo La Palma (17.32.454M.485).
8. Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para realización de actividades de promoción de Ingeniería civil (17.01.451N.483).
9. A la Fundación ENAIRE, para la organización de la II Cumbre Global de Género en Aviación (II Global Aviation Gender Summit) (17.34.455M.440).

En el anexo I de este informe se recoge la información para cada una de estas líneas nuevas, según establece el artículo 12.1.b) del RGS, así como a qué objetivo estratégico pertenecen.

Para estas líneas no se ha considerado ningún importe como dotación prevista debido a que se han introducido en el PES con posterioridad a su última actualización (abril 2021).

Además, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la LGS y en el artículo 12 de su RGS, junto a los objetivos estratégicos se han añadido unos objetivos intermedios para cada una de las subvenciones que se recogen en el Plan. Con ellos, se pretenden identificar los ámbitos de la acción pública en los que se quiere incidir a través de las líneas de ayuda incluidas en el Plan.

Estos objetivos intermedios son los siguientes:

- ✓ Promover la cohesión territorial.
- ✓ Impulsar un desarrollo urbano y rural coherente y equilibrado (sostenible).
- ✓ Favorecer la movilidad.
- ✓ Incrementar la seguridad.
- ✓ Favorecer la cohesión social.
- ✓ Potenciar el fomento de la competitividad.
- ✓ Incentivar el fomento de la innovación.
- ✓ Mejorar la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Reforzar la participación institucional.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda.
- ✓ Enriquecer el patrimonio cultural.
- ✓ Fomentar la información geográfica.

En cualquier caso, el PES del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, responde a los principios de máximo rigor económico y austeridad, eficiencia en el uso de los recursos disponibles, calidad de los servicios prestados y transparencia en la gestión.

IV. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Sin perjuicio de los indicadores específicos definidos en cada una de las líneas de subvención, sujetos a criterios cuantitativos de medición, en el PES 2018-2021 se establecieron una serie de indicadores generales destinados a evaluar el impacto de las líneas de subvención sobre cada uno de los objetivos estratégicos previstos. Estos indicadores tienen una perspectiva más cualitativa y están ligados al incremento de la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos y al impacto que las actuaciones subvencionadas tienen desde un punto de vista económico.

La evaluación del grado de ejecución del PES 2018-2021 para el año 2021, se ha realizado en términos económicos (ejecución presupuestaria). Analizando el grado de cumplimiento, éste ha sido de un 100 %, al haber superado, en cifras globales, el importe ejecutado total a las previsiones realizadas. En la tabla 1 y en la figura 1 se muestra el grado de cumplimiento desagregado por objetivos estratégicos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº LÍNEAS EN 2021	DOTACIÓN PREVISTA (€)	IMPORTE EJECUTADO (€)	CUMPLIMIENTO (% de ejecución) ²
OE1	22	1.278.909.950,00	2.288.636.668,55	100
OE2	45	359.831.236,50	267.234.195,06	74,27
OE3	27	2.115.762.490,00	1.719.790.795,48	81,28
OE4	24	44.275.000,00	122.552.998,07	100
OE5	17	5.996.470,00	5.594.378,26	93,29
OE6	4	20.270.000,00	20.270.000,00	100
TOTAL	139	3.825.045.146,50	4.424.079.035,42	100

Tabla 1: Grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos en el año 2021

² Para el cálculo del porcentaje de ejecución se ha considerado la relación de importe ejecutado/dotación prevista. En los casos en el que el importe ejecutado es superior a la dotación prevista se ha considerado un cumplimiento del 100 %.

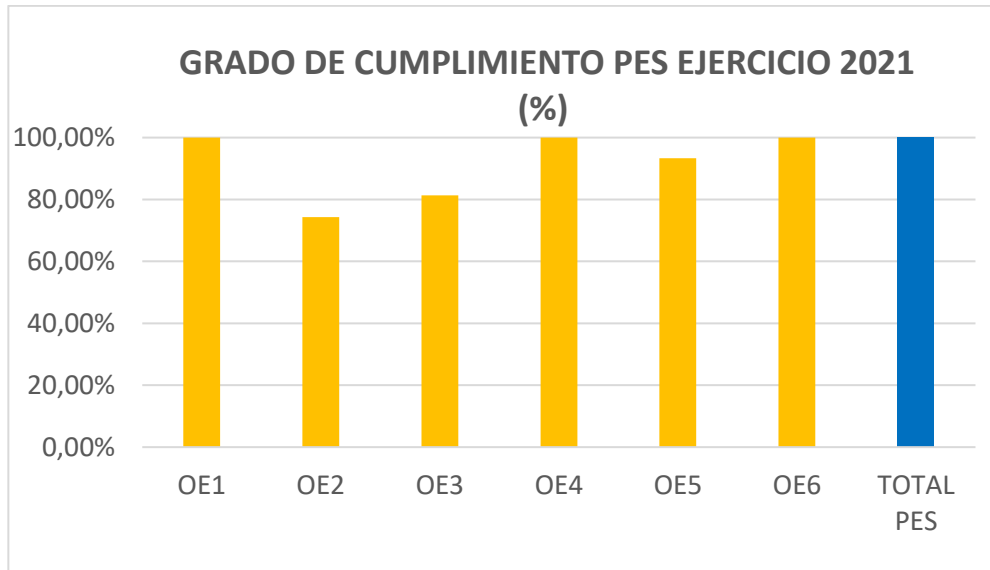


Figura 1: Diagrama de barras del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos en el año 2021

V. LÍNEAS DE ACTUACIÓN. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL AÑO 2021

El PES 2018-2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el año 2021, recoge 139 líneas de subvenciones. El importe de ejecución total que en 2021 se destinó finalmente a financiar estas subvenciones ascendió a 4.424 millones de euros, superando la dotación inicial prevista de 3.825 millones de euros.

En la figura 2 se muestra la ejecución realizada en 2021 en los distintos objetivos estratégicos y la previsión de gasto que se contemplaba.

Señalar que, para la determinación de la dotación prevista, se ha seguido el criterio de considerar los importes indicados en la aprobación inicial del PES y en los sucesivos informes sobre su grado de avance y actualizaciones anuales. El porcentaje de ejecución se ha definido como la relación entre el importe ejecutado y la dotación prevista. En los casos en los que el importe ejecutado es superior a la dotación prevista, se ha considerado un cumplimiento del 100 %.

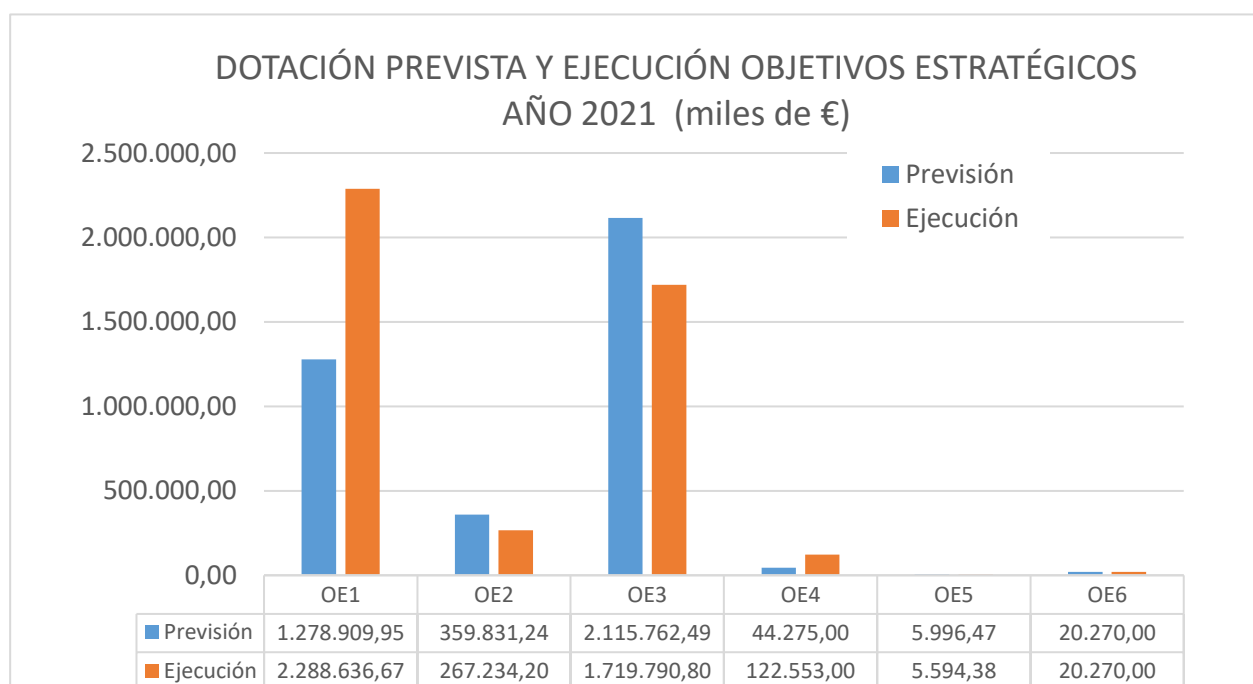


Figura 2: Comparación entre la dotación prevista y la ejecución de los distintos objetivos estratégicos del PES en el año 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 (OE1):

Este objetivo está compuesto por 22 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 2.288,64 millones de euros (M€), superior a la dotación prevista (1.278,91 M€), lo que supone un cumplimiento del 100 % respecto a lo previsto.

Este aumento de ejecución respecto a la dotación prevista se debe principalmente a la incorporación de líneas de subvención con posterioridad a la última actualización del PES (abril 2021). Algunas de estas líneas, financiadas a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), han tenido un importante nivel de ejecución en el ejercicio 2021.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 (OE2):

Este objetivo está compuesto por 45 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 267,23 M€ que supone un 74,27 % respecto a su dotación prevista.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 (OE3):

Este objetivo está compuesto por 27 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 1.719,79 M€ que supone un 81,28 % respecto a su dotación prevista.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 (OE4):

Este objetivo está compuesto por 24 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 122,55 M€, superior a la dotación prevista (44,28 M€), lo que supone un cumplimiento del 100 % respecto a lo previsto.

Este aumento de ejecución respecto a la dotación prevista se debe principalmente a la incorporación de una nueva línea de subvención con posterioridad a la última actualización del PES 2018-2021, financiada a través del MRR.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 (OE5):

Este objetivo está compuesto por 17 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 5,59 M€ que supone un 93,29 % respecto a su dotación prevista.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 (OE6):

Este objetivo está compuesto por 4 líneas de subvención.

En el año 2021, en este objetivo estratégico se ejecutó un importe de 20,27 M€ que supone un 100 % respecto a su dotación prevista.

Las líneas individualizadas, agrupadas en los objetivos estratégicos mencionados, se encuentran detalladas en el anexo II, con la información asociada a su denominación, aplicación presupuestaria, dotación prevista, importe ejecutado y, en su caso, el seguimiento de los indicadores de línea, correspondientes al año 2021.

VI. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

En cumplimiento del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, el Gobierno presentó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Plan incluye 10 políticas palanca y 30 componentes distribuidos entre ellas. Las políticas palanca van desde la agenda urbana y rural, la lucha contra la despoblación y el desarrollo de la agricultura hasta la modernización y refuerzo del sistema fiscal y de pensiones, pasando por la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas, la transición energética, la modernización de la Administración, del tejido industrial y de la pyme y la recuperación del turismo, el refuerzo del Sistema Nacional de Salud y el impulso de la educación y otras políticas sociales.

La aplicación del PRTR durante el año 2021 ha supuesto la introducción de cinco nuevas líneas de actuación en el PES 2018-2021. En la tabla 2 se presentan las cinco líneas de subvención financiadas mediante el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y que se han evaluado dentro de los objetivos estratégicos en los que se integran.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN FINANCIADAS CON EL MRR EN 2021	OE
Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística (17.50.450A.752)	1
Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas (17.50.450A.753)	1
Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social (17.50.260A.750)	3
Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) (17.50.260A.751)	4
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764)	6

Tabla 2: Líneas de actuación del PES 2018-2021 financiadas con el MRR en 2021

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL PLAN EN EL PERÍODO 2018 – 2021

Se ha realizado un estudio de la inversión económica realizada a lo largo de los años 2018 a 2021 en los que ha estado vigente el Plan Estratégico, teniendo en cuenta las previsiones económicas que se habían considerado inicialmente, establecidas en la aprobación del PES 2018-2021 y en sus sucesivas actualizaciones anuales.

La información presentada en este apartado se ha obtenido a partir de la agregación de los datos correspondientes a cada línea de actuación contemplada en el PES 2018-2021. Esta información se ha organizado y analizado en el presente documento a nivel de objetivo estratégico.

Por un lado, en términos generales, tras un crecimiento en los dos primeros años, el grado de ejecución presupuestaria sufre un descenso en 2020 en casi todos los objetivos estratégicos por efecto de la pandemia del COVID-19. Mención aparte merece el OE3, que es el único que mantiene sus niveles de inversión, lo que se debe a la ejecución de las líneas de actuación asociadas a los diferentes programas del Plan Estatal de Vivienda.

La versión inicial del PES 2018-2021 contaba con 96 líneas de actuación, número que se ha ido ampliando en las sucesivas actualizaciones, alcanzando los valores de 101 en 2019, 106 en 2020 y 139 líneas en 2021. Es destacable el aumento de las líneas y de la inversión en el último año, debido a la implantación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

En 2020 se incorporó, por su importancia, el OE6 “Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible”, el cual se nutre de 3 líneas procedentes del OE4 y una nueva línea introducida en la última actualización.

En la tabla 3 se refleja la evolución del número de líneas del plan desglosadas por objetivo estratégico.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Nº LÍNEAS EN 2018	Nº LÍNEAS EN 2019	Nº LÍNEAS EN 2020	Nº LÍNEAS EN 2021
OE1	11	12	14	22
OE2	33	36	38	45
OE3	21	22	22	27
OE4	19	19	17	24
OE5	12	12	12	17
OE6	0	0	3	4
TOTAL	96	101	106	139

Tabla 3: Evolución del número de líneas de actuación del PES 2018-2021

Además, 96 líneas mantienen su continuidad en el Plan Estratégico de Subvenciones 2022-2024, debido a la importancia de las mismas. Estas líneas quedan reflejadas en el anexo III.

La evolución de los importes previstos y ejecutados para cada uno de los objetivos estratégicos, a lo largo de los ejercicios de vigencia del PES 2018–2021 se muestra en la tabla 4. Puede destacarse el hecho de que, en el año 2018, la ejecución del OE1 es superior a la dotación prevista, al igual que sucedía en los OE1 y OE4 del año 2021.

En el caso del 2018, este aumento de ejecución se debe principalmente a las subvenciones del transporte de pasajeros y mercancías por razón de territorio, dado el carácter ampliable de estos créditos según las leyes anuales de Presupuestos Generales del Estado.

En el caso del 2021, este aumento de ejecución se debe, como ya se ha mencionado anteriormente, a la incorporación de nuevas líneas de subvención con posterioridad a la última actualización del PES (abril 2021). Algunas de estas líneas han sido financiadas a través del MRR con un importante nivel de ejecución en el último ejercicio.

EVOLUCIÓN IMPORTES (EUROS) LÍNEAS DE SUBVENCIÓN. PES 2018-2021

Líneas de Subvención	Previsión 2018	Importe Ejecutado 2018	Previsión 2019	Importe Ejecutado 2019	Previsión 2020	Importe Ejecutado 2020	Previsión 2021	Importe Ejecutado 2021	Previsión 2018-2021	Importe Ejecutado 2018-2021
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	622.216.000,00	698.527.268,64	987.132.511,34	926.701.309,30	1.023.551.130,00	834.770.243,46	1.278.909.950,00	2.288.636.668,55	3.911.809.591,34	4.748.635.489,95
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	409.755.280,00	77.988.155,24	206.718.532,12	73.913.941,90	253.957.739,16	37.877.895,46	359.831.236,50	267.234.195,06	1.230.262.787,78	457.014.187,66
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	445.181.260,00	459.445.029,32	645.960.000,00	402.860.600,21	556.931.119,12	549.101.094,99	2.115.762.490,00	1.719.790.795,48	3.763.834.869,12	3.131.197.520,00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	33.705.534,99	32.717.096,58	60.559.132,11	41.936.852,67	53.703.712,21	40.861.613,01	44.275.000,00	122.552.998,07	192.243.379,31	238.068.560,33
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	5.266.100,00	4.830.105,01	5.645.270,00	5.060.071,09	5.691.470,00	4.294.210,41	5.996.470,00	5.594.378,26	22.599.310,00	19.778.764,77
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	0,00	0,00	0,00	0,00	210.000,00	210.000,00	20.270.000,00	20.270.000,00	20.480.000,00	20.480.000,00
VALORES TOTALES (EUROS)	1.516.124.174,99	1.273.507.654,79	1.906.015.445,57	1.450.472.775,17	1.894.045.170,49	1.467.115.057,33	3.825.045.146,50	4.424.079.035,42	9.141.229.937,55	8.615.174.522,71

Tabla 4: Evolución anual de la dotación prevista y de la ejecución del PES 2018-2021

La información de la tabla 4 también se encuentra recogida de forma gráfica en la figura 3, que muestra la evolución de la ejecución del PES 2018-2021 para cada objetivo estratégico, y en la figura 4, en la que se refleja esta misma evolución para la totalidad del PES.



Figura 3: Evolución anual de la dotación prevista y de la ejecución de los objetivos estratégicos del PES 2018-2021 (miles de euros)

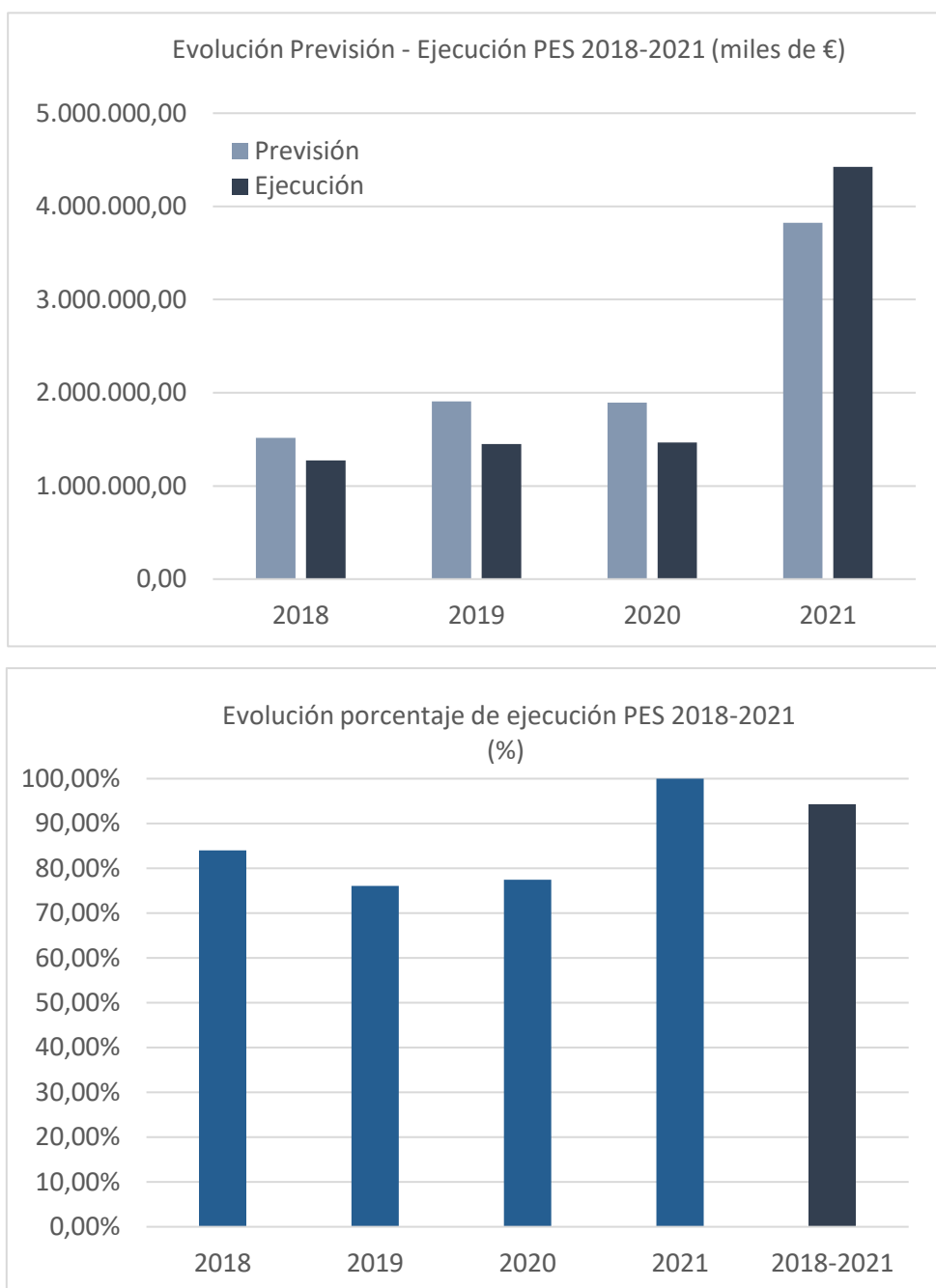


Figura 4: Evolución anual de la dotación prevista y de la ejecución del PES 2018-2021. Importes totales (miles de euros) y porcentaje de ejecución.

Como se observa en los gráficos anteriores, se ha producido una mayor dispersión entre las dotaciones previstas y lo que se ha ejecutado en los ejercicios 2019 y 2020, lo que ha estado provocado por las prórrogas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018, durante esos dos ejercicios.

Si analizamos la contribución de cada uno de los objetivos estratégicos integrados en el Plan (figura 5), se observa que la mayor parte del esfuerzo económico se reparte entre los OE1 *“Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la*

competitividad de nuestra economía” y OE3 “Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible”.

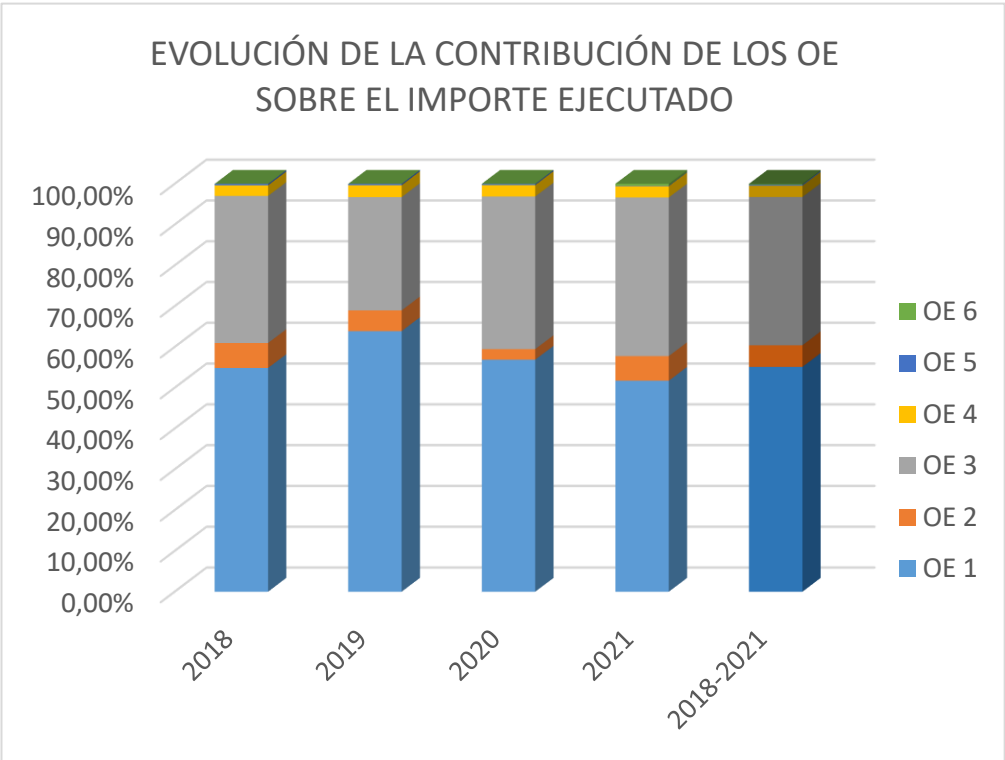


Figura 5: Evolución anual de la contribución de cada objetivo estratégico a la ejecución del PES

Con la intención de completar la información expuesta, en el anexo III se encuentra recogida una tabla con la siguiente información a nivel de línea individual: denominación, aplicación presupuestaria, dotación prevista, importe ejecutado, la existencia de indicadores no presupuestarios y su continuidad en el PES 2022-2024, todo ello referenciado al periodo completo de la vigencia del PES.

VIII. CONSIDERACIONES FINALES

Analizando los resultados que arroja la evaluación de los objetivos estratégicos que figuran en el PES 2018-2021, se puede concluir, en términos generales, que a lo largo del período de vigencia se ha alcanzado un alto grado de cumplimiento.

Además, el Plan Estratégico se ha ido afianzando como un eficaz instrumento de planificación de la política de subvenciones públicas del Departamento, evolucionando y mejorando a lo largo de su periodo de vigencia. En lo que respecta a aspectos concretos del desarrollo y evolución del plan se pueden destacar aspectos como:

- ✓ En términos generales, y después de un crecimiento en los dos primeros años, la inversión económica sufre un descenso en 2020 en casi todos los objetivos estratégicos, por efecto de la pandemia del COVID-19.
- ✓ Asimismo, se observa que la inversión vuelve a experimentar un incremento en 2021, como efecto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la aprobación de los PGE 2021.
- ✓ Las prórrogas de los PGE 2018 han significado una dispersión entre las dotaciones previstas y la ejecución en los ejercicios 2019 y 2020.
- ✓ A lo largo de su vigencia se han ido incorporando paulatinamente las subvenciones otorgadas por los diferentes centros directivos, lo que ha permitido un adecuado seguimiento del desarrollo de las líneas de subvención.
- ✓ En consonancia con lo anterior, la inclusión de las líneas de subvención en el Plan Estratégico supone la mejora en el cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a la planificación de subvenciones, a su obligatoria publicidad y a la transparencia en el gasto público.
- ✓ Sin perjuicio de lo anterior, hay que resaltar el hecho de que la gran mayoría de líneas de subvención son de concesión directa por lo que, en base a lo establecido en el artículo 12.2.a del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RGS), el Plan Estratégico puede reducirse para dichas líneas a la elaboración de una memoria explicativa de los objetivos, los costes de realización y sus fuentes de financiación, sin la obligatoriedad de la definición de indicadores de línea.
- ✓ En todo caso, la ejecución del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana responde a los principios de máximo rigor económico y austeridad, eficiencia en el uso de los recursos disponibles, calidad de los servicios prestados y transparencia en la gestión.

ANEXO I: NUEVAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN INCORPORADAS DESDE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL PES 2018-2021 (ABRIL DE 2021)

1. Fomento de la movilidad ciclista (17.20.451N.749) (OE1).
2. Reequilibrio económico de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general para paliar las consecuencias del COVID-19 (17.39.441M.473) (OE1).
3. Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística (17.50.450A.752) (OE1).
4. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas (17.50.450A.753) (OE1).
5. A la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (17.09.261N.784) (OE3).
6. Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) (17.50.260A.751) (OE4).
7. A la Fundación Correílo La Palma (17.32.454M.485) (OE5).
8. Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para realización de actividades de promoción de Ingeniería civil (17.01.451N.483) (OE5).
9. A la Fundación ENAIRE, para la organización de la II Cumbre Global de Género en Aviación (II Global Aviation Gender Summit) (17.34.455M.440) (OE5).

OE1	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Fomento de la movilidad ciclista								
Objetivo estratégico	Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía								
Área de competencia afectada	Ordenación general de los transportes								
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Políticas de movilidad sostenibles, con una visión transversal a todos los sectores económicos y sociales sobre los que impacta								
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			x	Fomento de la innovación			x	
	Desarrollo urbano y rural sostenible			x	Mejorar la sostenibilidad ambiental			x	
	Favorecer la movilidad			x	Participación institucional			x	
	Incrementar la seguridad			x	Acceso a la vivienda				
	Favorecer la cohesión social			x	Enriquecer el patrimonio cultural				
	Fomento de la competitividad			x	Fomentar la información geográfica				
EFFECTOS:	Fomentar que las entidades locales que ejecuten infraestructuras incentiven el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano y la intermodalidad de la bicicleta con el ferrocarril								
Plazo necesario para su consecución	Anual.	x	2018 - 21		Otros (especificar)				
Procedimiento de concesión	Observaciones:								
	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)								
	X Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
	X Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)								
	Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
	Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)								
Observaciones: Las entidades locales ostentan numerosas competencias para fomentar la movilidad ciclista para los trayectos cotidianos al corresponderles la ejecución de infraestructuras en el ámbito urbano o entre municipios cercanos. El objetivo de esta subvención es impulsar la construcción de este tipo de infraestructuras, en línea con los objetivos y medidas incluidas en la Estrategia Estatal por la Bicicleta. Se considera asimismo necesario analizar la posible implementación de la subvención utilizando otras entidades del sector público estatal en función de las características específicas y objetivos de cada convocatoria, especialmente si estas entidades disponen de medios y experiencia en este tipo de procesos									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO									
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO									
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023		
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución
17.20.451N.749	0	4.700.000	100						
Observaciones:	Euros								
Costes previsibles para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.20.451N.749								
Fuentes de financiación	PGE								
Plan de acción	Su concesión se formaliza mediante convenio de colaboración con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, F.S.P.								
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI	x	NO					

OE1	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Reequilibrio económico de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general para paliar las consecuencias del COVID-19										
Objetivo estratégico	Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía										
Área de competencia afectada	Ordenación general de los transportes por carretera										
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Empresas concesionarias de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general										
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			x	Fomento de la innovación						
	Desarrollo urbano y rural sostenible				Mejorar la sostenibilidad ambiental						
	Favorecer la movilidad			x	Participación institucional						
	Incrementar la seguridad				Acceso a la vivienda						
	Favorecer la cohesión social				Enriquecer el patrimonio cultural						
	Fomento de la competitividad				Fomentar la información geográfica						
EFFECTOS:	Mantener operativo el servicio de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general desde la finalización del Estado de Alarma de marzo de 2020										
Plazo necesario para su consecución	Anual.	x	2018 - 21		Otros (especificar)		x				
	Observaciones: fase de finalización de las ayudas concedidas excepcionalmente en el ejercicio 2021										
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)										
	x	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)									
		Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)									
		x	Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
		Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)									
	Observaciones: en aplicación del art. 2 del Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes										
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN											
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO											
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento. Para su seguimiento y evaluación se supervisa el porcentaje de expedientes que fueron propuestos para su concesión y ejecutados en 2021 respecto del total de expedientes										
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO											
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023				
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución		
17.39.441M.473	0	51.877.340	100								
Observaciones:	Euros										
Costes previsibles para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.39.441M.473										
Fuentes de financiación	PGE										
Plan de acción	Ejecución y abono de todos los expedientes completos que administrativamente sea posible durante el ejercicio 2021										
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI		NO	x						

OE1	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística									
Objetivo estratégico	Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía									
Área de competencia afectada	Planificación de la movilidad en transportes terrestres									
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Concesión directa a CCAA. Indirectamente sector digital									
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			x	Fomento de la innovación			x		
	Desarrollo urbano y rural sostenible			x	Mejorar la sostenibilidad ambiental			x		
	Favorecer la movilidad			x	Participación institucional					
	Incrementar la seguridad				Acceso a la vivienda					
	Favorecer la cohesión social			x	Enriquecer el patrimonio cultural					
	Fomento de la competitividad			x	Fomentar la información geográfica					
	EFECTOS:			Digitalización de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en relación con el transporte						
Plazo necesario para su consecución	Anual.		2018 - 21		Otros (especificar)	x				
	Observaciones: Plazo establecido según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)									
	X	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
	X	Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)								
		Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
		Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)								
Observaciones: Establecidas en Acuerdo de Consejo de Ministros por art. 86 LGP										
HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN										
Observaciones:	El seguimiento de indicadores y los valores objetivo se realizarán de acuerdo con los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO										
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023			
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	
17.50.450A.752	0	47.500.000	100							
Observaciones:	Euros									
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.50.450A.752									
Fuentes de financiación	PGE. Fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos Next Generation EU									
Plan de acción	Se incluyen proyectos de digitalización de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en relación con el transporte de mercancías y viajeros por carretera o ferrocarril. El Acuerdo de Consejo de Ministros autorizando el reparto territorial y las condiciones se aprueba el 19 de octubre de 2021. El Acuerdo de Conferencia Nacional de Transporte aprobando el reparto se realiza el 5 de noviembre de 2021. Las transferencias se efectúan en el mes de diciembre de 2021									
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas				SI	x	NO			

OE1	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas									
Objetivo estratégico	Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía									
Área de competencia afectada	Planificación de las infraestructuras y servicios del transporte y la movilidad en transportes terrestres en ámbito autonómico									
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Comunidades Autónomas									
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			x	Fomento de la innovación			x		
	Desarrollo urbano y rural sostenible			x	Mejorar la sostenibilidad ambiental			x		
	Favorecer la movilidad			x	Participación institucional			x		
	Incrementar la seguridad			x	Acceso a la vivienda					
	Favorecer la cohesión social			x	Enriquecer el patrimonio cultural					
	Fomento de la competitividad			x	Fomentar la información geográfica					
EFEKTOS:	Descarbonización en movilidad urbana y metropolitana y la mejora de la calidad del aire en nuestras ciudades y áreas metropolitanas									
Plazo necesario para su consecución	Anual.		2018 - 21		Otros (especificar)		x			
	Observaciones: Plazo establecido según el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)									
	x	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
		Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)								
		Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
		x	Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)							
Observaciones: 900M€ establecidos en Acuerdo de Consejo de Ministros por art. 86 LGP y 174M€ de concesión directa a CCAA para convocatorias en concurrencia simple, establecidos por RD 983/2021, de 16 de noviembre										
HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN										
Observaciones:	El seguimiento de indicadores y los valores objetivo se realizarán de acuerdo con los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO										
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023			
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	
17.50.450A.753	0	1.074.000.000	100							
Observaciones:	Euros									
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.50.450A.753									
Fuentes de financiación	PGE. Fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos Next Generation EU.									
Plan de acción	Los mecanismos para poner en práctica esta línea y sus bases reguladoras se establecen de acuerdo con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
	Críterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI	X	NO						

OE3	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo								
Objetivo estratégico	Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible								
Área de competencia afectada	Acceso a la vivienda								
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Poner en marcha iniciativas para la difusión en materia de legislación y aplicación práctica de la normativa de vivienda								
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			Fomento de la innovación			x		
	Desarrollo urbano y rural sostenible			Mejorar la sostenibilidad ambiental					
	Favorecer la movilidad			Participación institucional			x		
	Incrementar la seguridad			Acceso a la vivienda			x		
	Favorecer la cohesión social			Enriquecer el patrimonio cultural					
	Fomento de la competitividad			Fomentar la información geográfica					
EFFECTOS:	Se pretenden difundir las actuaciones que a nivel estatal se llevan a cabo, en coordinación con las CCAA, en materia de vivienda								
Plazo necesario para su consecución	Anual.		2018 - 21		Otros (especificar)	2021-2022			
	Observaciones:								
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)								
	x	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)							
	x	Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)							
		Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)							
		Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)							
Observaciones:									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO									
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento. El Centro Directivo dispone para su seguimiento y evaluación del valor de consecución de los objetivos que figuran en el anexo del convenio celebrado entre el MITMA y la Asociación. Son trabajos y actos concretos								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO									
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023		
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución
17.09.261N.784	0	25.000	100						
Observaciones:	Euros								
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.09.261N.784								
Fuentes de financiación	PGE								
Plan de acción	Trabajos y actuaciones que figuran en el anexo del convenio. El convenio termina en el último trimestre de 2022								
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI		NO	x				

OE4	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)									
Objetivo estratégico	Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional									
Área de competencia afectada	La rehabilitación sostenible del parque público institucional, de Comunidades Autónomas y Entidades Locales para todo tipo de edificios de titularidad pública de uso público									
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	El sector al que se dirige es la construcción (rehabilitación). Los beneficiarios serán las CC.AA									
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			x	Fomento de la innovación					
	Desarrollo urbano y rural sostenible			x	Mejorar la sostenibilidad ambiental					
	Favorecer la movilidad				Participación institucional			x		
	Incrementar la seguridad				Acceso a la vivienda					
	Favorecer la cohesión social				Enriquecer el patrimonio cultural			x		
	Fomento de la competitividad				Fomentar la información geográfica					
EFFECTOS:	Rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de titularidad pública de uso público									
Plazo necesario para su consecución	Anual.	X	2018-21		Otros (especificar)	X				
	Observaciones: El Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, establece como fecha fin del periodo de ejecución de las actuaciones el 30/06/2026									
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)									
	X	Concesión directa (art. 22.2 LGS)								
		x	Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)							
		Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
		Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)								
Observaciones:										
HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN										
Observaciones:	El seguimiento de indicadores y los valores objetivo se realizarán de acuerdo con los hitos y objetivos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO										
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023			
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	
17.50.260A.751	0	79.416.000	100							
Observaciones:	Euros									
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.50.260A.751									
Fuentes de financiación	PGE. Fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y fondos Next Generation EU									
Plan de acción	Se articula a través de transferencia directa del artículo 86.2 de la Ley General Presupuestaria instrumentalizada a través de un convenio con la Administración autonómica, acompañada de medida de asesoramiento, coordinación y apoyo									
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI	x	NO						

OE5	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación Correillo La Palma									
Objetivo estratégico	Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio									
Área de competencia afectada	Ordenación general del transporte marítimo y de la flota civil española, así como la protección y promoción del Patrimonio Cultural Marítimo Español									
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	A la Fundación Canaria Correillo La Palma, institución sin ánimo de lucro									
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			Fomento de la innovación						
	Desarrollo urbano y rural sostenible			Mejorar la sostenibilidad ambiental						
	Favorecer la movilidad			Participación institucional						x
	Incrementar la seguridad			Acceso a la vivienda						
	Favorecer la cohesión social			Enriquecer el patrimonio cultural						x
	Fomento de la competitividad			Fomentar la información geográfica						
Plazo necesario para su consecución	Anual.	x	2018 - 21	Otros (especificar)			x			
	Observaciones: Solo se desarrolla a lo largo del ejercicio 2021, si bien es intención de la DG Marina Mercante proponer su continuidad en años sucesivos, durante el periodo de reconstrucción del buque									
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)									
	x	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
		x	Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)							
		Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
		Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)								
Observaciones:										
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO										
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento. La Comisión de Seguimiento establecida en el Convenio anual de colaboración valorará los gastos realizados a la luz de los fines establecidos en el mismo									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO										
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023			
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	
17.32.454M.485	0	50.000	100							
Observaciones:	Euros. La Fundación Canaria Correillo La Palma debe destinar íntegramente la financiación al objeto descrito y proporcionar a la Dirección General de la Marina Mercante memoria detallada de los gastos efectivamente hechos y su destino, así como cualquier otra información documental que a estos efectos justificativos se le solicite									
Costes previsibles para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.32.454M.485									
Fuentes de financiación	PGE									
Plan de acción	Convenio anual de colaboración con la Fundación Canaria Correillo La Palma. El pago de la subvención se realizará en un solo plazo, previo análisis detallado de la Memoria que justifique todos los gastos en que se haya incurrido, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio									
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI			NO			x		

OE5	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para la realización de actividades de promoción de Ingeniería civil									
Objetivo estratégico	Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio									
Área de competencia afectada	Formación y promoción de los sectores profesionales									
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Ingeniería civil									
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			Fomento de la innovación						
	Desarrollo urbano y rural sostenible			Mejorar la sostenibilidad ambiental						
	Favorecer la movilidad			Participación institucional			x			
	Incrementar la seguridad			Acceso a la vivienda						
	Favorecer la cohesión social			Enriquecer el patrimonio cultural						
	Fomento de la competitividad			x			Fomentar la información geográfica			
	EFECTOS:	Promoción de la Ingeniería civil								
Plazo necesario para su consecución	Anual.	2018 - 21			Otros (especificar)	Sólo 2021				
	Observaciones: Solo se desarrolla a lo largo del ejercicio 2021									
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)									
	x	Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
	Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)									
	Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)									
		x	Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)							
Observaciones:										
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO										
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento. El Centro Directivo dispone para su seguimiento y evaluación del valor de: número de personas asistentes / participantes, diferenciando su condición de hombre o mujer									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO										
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023			
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	
17.01.451N.483	0	200.000	100							
Observaciones:	Euros									
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.01.451N.483									
Fuentes de financiación	PGE									
Plan de acción	La actividad establecida en el Real Decreto 934/2021, de 26 de octubre: Realización de actividades de promoción (Exposiciones, Semana de la Ingeniería, Foro Global de Ingeniería y Obra Pública)									
	criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI		NO	x					

OE5	LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación ENAIRE, para la organización de la II Cumbre Global de Género en Aviación (II Global Aviation Gender Summit)								
Objetivo estratégico	Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio								
Área de competencia afectada	Formación de los profesionales								
Sectores hacia los que se dirigen las ayudas	Profesionales del sector de la aviación								
Objetivos operativos y efectos que se pretenden en su aplicación	Cohesión Territorial			Fomento de la innovación					
	Desarrollo urbano y rural sostenible			Mejorar la sostenibilidad ambiental					
	Favorecer la movilidad			Participación institucional			x		
	Incrementar la seguridad			x			Acceso a la vivienda		
	Favorecer la cohesión social			x			Enriquecer el patrimonio cultural		
	Fomento de la competitividad						Fomentar la información geográfica		
EFFECTOS:	Fomentar la igualdad de género en el sector de la aviación.								
Plazo necesario para su consecución	Anual.		2018 - 21		Otros (especificar)	x (objetivos Agenda 2030)			
	Observaciones: Solo se desarrolla a lo largo del ejercicio 2021								
Procedimiento de concesión	Concurrencia competitiva (art. 22 LGS)								
	x Concesión Directa (art. 22.2.LGS)								
	x Nominativa (establecida en los PGE) (art. 22.2a LGS)								
	Establecida en una norma con rango de ley (art. 22.2b LGS)								
	Establecidas en un R.D. por razones de interés público, social, económico o humanitario (art. 22.2c LGS)								
Observaciones: Inicialmente prevista para el año 2020, pospuesta para el año 2022 por la Covid									
INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO									
Observaciones:	Esta subvención de concesión directa contempla los requisitos previstos en el artículo 12.2 a) del RGS y por tanto no requiere indicadores de cumplimiento								
INDICADORES DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO									
Aplicación Presupuestaria	2021			2022			2023		
	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución	Dotación prevista	Crédito Ejecutado	% ejecución
17.34.455M.440	0	600.000	100						
Observaciones:	Euros. Subvención de pago por adelantado (diciembre 2021) para la organización de la cumbre a celebrar en 2022 o 2023								
Costes previsible para su realización	Aplicación presupuestaria PGE 2021: 17.34.455M.440								
Fuentes de financiación	PGE								
Plan de acción	Celebración de la Cumbre, prevista para el año 2022 o 2023								
	Criterio de coordinación con otras Administraciones Públicas	SI	x	NO					

ANEXO II: SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2021

TABLA RESUMEN:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Número de líneas de subvención
OE 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.			
	1.278.909.950,00	2.288.636.668,55	22
OE 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.			
	359.831.236,50	267.234.195,06	45
OE 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible.			
	2.115.762.490,00	1.719.790.795,48	27
OE 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.			
	44.275.000,00	122.552.998,07	24
OE 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.			
	5.996.470,00	5.594.378,26	17
OE 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible.			
	20.270.000,00	20.270.000,00	4
IMPORTE TOTAL EN EUROS	3.825.045.146,50	4.424.079.035,42	139

NÚMERO TOTAL LÍNEAS	139
NÚMERO TOTAL LÍNEAS NUEVAS	9
NÚMERO TOTAL INDICADORES DEFINIDOS	388

NOTAS:

- ① Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2019.
- ② OE6 incorporado en la actualización de 2020.
- ③ Línea procedente del OE4 e incluida en el nuevo OE6 creado en la actualización de 2020.
- ④ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2020.
- ⑤ Actuación redefinida en la actualización del PES realizada en 2020 como inversión a financiar con el capítulo 6 de los PGE.
- ⑥ No procede su inclusión en el PES porque la actuación no es competencia del MITMA.
- ⑦ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2021.
- ⑧ Línea añadida al PES con posterioridad a la actualización de 2021. Sin dotación inicial prevista.

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía			
Al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en las Islas Baleares, en Ceuta o en Melilla. (17.20.441P.471 y 17.20.441P.478)	77.247.030,00	67.091.934,35	
Bonificaciones al transporte aéreo de residentes no peninsulares. (17.34.441O.483)	652.500.000,00	475.921.011,17	
Bonificaciones al transporte aéreo de familias numerosas. (17.34.441O.487)	3.100.000,00	2.621.218,66	
Bonificaciones al transporte marítimo de residentes no peninsulares. (17.32.441N.481)	141.735.530,00	136.604.926,33	
Bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas. (17.32.441N.484)	10.000.000,00	6.716.158,98	
A transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (17.39.453M.772)	9.690.000,00	9.330.000,00	
Para el funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia. (17.20.451N.472)	1.640.130,00	0,00	Autopista del Mar Gijón-Nantes pendiente de liquidación
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Secretariado técnico del GTMO 5+5. (17.20.451N.489)	50.000,00	50.000,00	
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Observatorio de la Digitalización del Transporte. (17.20.451N.489) ⑦	20.000,00	18.557,34	
Al cabildo de Gran Canaria para un programa de actuaciones en el ámbito portuario y marítimo. (PGE 2019-P: 17.20.451N.760) ④			Línea de Subvención sin continuidad desde 2020
Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres). (17.39.453M.480)	80.000,00	80.000,00	
Ayudas destinadas a incentivar el uso del ferrocarril en el transporte de mercancías. (17.39.441M.449 y 17.39.441M.479)	10.000,00	0,00	
A la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (17.20.451N.440) ①	25.000,00	25.000,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
ITS. España (Sistemas Inteligentes de Transporte). (17.39.453M.481)	12.000,00	12.000,00	
A TRANSyT, Centro de Investigación del Transporte de la Universidad Politécnica de Madrid (17.20.451N.456) ④	50.000,00	50.000,00	
Subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte público colectivo urbano interior (17.39.441M.462) ⑦	51.054.740,00	50.343.001,39	
Bonificaciones en billetes de transporte ferroviario expedidos a familias numerosas (17.39.441M.482) ⑦	10.000.000,00	0,00	
Subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias (17.39.441M.451, 17.39.441M.453, 17.39.441M.454 y 17.39.441M.458) ⑦	321.695.520,00	361.695.520,00	
Fomento de la movilidad ciclista (17.20.451N.749) ⑧	0,00	4.700.000,00	
Reequilibrio económico de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general para paliar las consecuencias del COVID-19 (17.39.441M.473) ⑧	0,00	51.877.340,33	
Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística (17.50.450A.752) ⑧	0,00	47.500.000,00	
Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas (17.50.450A.753) ⑧	0,00	1.074.000.000,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	1.278.909.950,00	2.288.636.668,55	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España			
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (PGE 2019-P: 17.38.453B.753)	0,00	0,00	No suscrito el convenio
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias. (17.38.453B.755)	197.000.000,00	142.472.107,73	
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Mallorca. (17.38.453B.766.00)	2.000.000,00	0,00	
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Menorca. (17.38.453B.766.01)	1.000.000,00	0,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Ibiza. (17.38.453B.762 y 17.38.453B.766.02)	1.000.000,00	0,00	
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Formentera. (PGE 2015: 17.38.453B.766.03)			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Resto de actuaciones por asunción de competencias por cambio de titularidad en tramos de carreteras estatales a vías urbanas. (17.38.453B.763.00)	1.200.000,00	0,00	
Convenio con la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-420 y otro de la N-330 a favor de la Junta de Comunidades. (PGE 2019-P: 17.38.453B.758.00)			Línea de Subvención sin continuidad desde 2020
Convenio con la Ciudad de Melilla para la mejora de las carreteras de acceso a los puestos fronterizos entre España y Marruecos. (PGE 2019-P: 17.38.453B.751)			Línea de Subvención sin continuidad desde 2020
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Concello de Pontevedra. (PGE 2017: 17.38.453B.764)			Línea de Subvención sin continuidad desde 2020
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Cabildo Insular de la Palma para la mejora de la carretera de acceso al Instituto Astrofísico de Canarias. (17.38.453B.767)	1.000.000,00	1.000.000,00	
Financiación del Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril. (17.40.453A.751)	10.000.000,00	6.541.606,90	
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril. (17.40.453A.762)	5.000.000,00	0,00	
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril. (17.40.453A.763)	5.000.000,00	4.005.209,00	
Financiación del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para potenciación de las infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo (17.40.453A.754) ⑦	2.000.000,00	2.000.000,00	
Convenio con Murcia - Autovía Zeneta - Santomera. (17.38.453B.759)	5.000.000,00	0,00	
Convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas. Proyecto Metro Guagua. (17.38.453B.768.03)	1.000.000,00	1.000.000,00	
Convenio con la Generalitat de Cataluña sobre la B-23. (17.38.453B.752)	2.000.000,00	0,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
A la Comunidad Foral de Navarra para la financiación de las compensaciones derivadas de la eliminación del peaje a los usuarios de vehículos ligeros (clase I), con dispositivo de telepeaje (Vía T), en la autopista de Navarra AP-15 que realicen trayectos de ida y vuelta en las mismas veinticuatro horas. (PGE 2019-P: 17.20.441M.450) ④			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Compensación por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza. (17.20.441M.470.00)	4.594.530,00	4.349.063,47	
Compensaciones por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio. (17.20.441M.470.01)	3.900.000,00	2.524.479,72	
Compensación por las reducciones de peaje en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja, según Convenio. (17.20.441M.470.03)	1.306.540,00	781.912,91	
Compensación a Autopistas Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio. (17.20.441M.470.10)	3.699.010,00	1.487.189,04	
Compensación por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes. (17.20.441M.470.20)	1.801.440,00	1.294.983,85	
Compensación por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes. (17.20.441M.470.21)	4.359.160,00	3.811.828,25	
Compensación, a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos. (17.20.441M.470.30)	8.236.960,00	19.662.333,51	
Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, de modificación de la concesión de la autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa. Bonificaciones de peaje. Supresión de subida anual acumulativa del 1%. Gratuidad Vigo-Redondela (17.20.441M.470.31, 17.20.441M.470.32 y 17.20.441M.470.33) ⑦	54.930.150,00	36.981.266,00	
Compensación, a Autopistas Concesionaria Española S.A. por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, según Convenio. (17.20.441M.473.12)	4.186.556,50	4.186.556,50	
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje para potenciar el uso de las mismas por vehículos pesados, según Convenios. (17.20.441M.473.02)	678.000,00	507.002,99	
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje según estudios de nuevas necesidades. (17.20.441M.473.03)	200.000,00	0,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
Para compensar a la sociedad concesionaria de la autopista A Coruña-Carballo por el peaje de los vehículos que utilizan el acceso al puerto de A Coruña, según Convenio. (17.20.441M.457.00 y 17.20.441M.457.01)	572.000,00	0,00	
Para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado por desvíos de vehículos pesados y ligeros en itinerarios de la N-240 y N-340. (17.20.441M.473.04)	13.250.870,00	12.422.635,19	
A las sociedades concesionarias por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/2015, de Carreteras. (17.20.441M.473.10)	2.000.000,00	0,00	
Convenio con los Ayuntamientos de Soria y Golmayo. (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.00)			Línea de Subvención sin continuidad en 2021
Convenio con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Plasencia. (17.38.453B.758.02)	200.000,00	0,00	
Convenio con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo. (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.02) ⑤			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Al Gobierno de Navarra para actuaciones en la N-121 de su titularidad que den continuidad a la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Foral. (17.38.453B.758.01) ①	15.000.000,00	15.000.000,00	
Proyecto constructivo puente sobre el río Zadorra a favor de La Puebla de Arganzón (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.05) ①			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos para prolongación de la Calle Fray Cristobal Oramas (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.06) ①			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Convenio con el Ayuntamiento de Castañeda (Cantabria). (17.38.453B.768.04)	350.000,00	350.000,00	
A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (17.38.453B.754) ⑦	210.000,00	0,00	Actuación ya finalizada
Al Ayuntamiento de Soria para la construcción de una pasarela peatonal sobre la SO-20, para conexión del polígono industrial de Soria con el barrio Las Casas (17.38.453B.768.07) ⑦	200.000,00	200.000,00	
Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la rehabilitación Torre Miramar (17.38.453B.768.09) ⑦	100.000,00	0,00	
Convenio con la Diputación Foral de Álava por obras de ampliación de la AP-1. Enlace de Armiñón (17.38.453B.768.10) ⑦	200.000,00	0,00	
Convenio con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para nuevo enlace M-50 (17.38.453B.768.11) ⑦	6.656.020,00	6.656.020,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	359.831.236,50	267.234.195,06	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible			
Subsidiación de Préstamos convenidos (17.09.261N.782.01)	72.000.000,00	80.665.026,83	
Ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual (17.09.261N.753.01) (*) ④	354.255.600,00	14.559.905,16	
Ayuda al alquiler de vivienda. (17.09.261N.753.01) (*)		124.090.418,43	
Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual / Ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables (17.09.261N.753.01) (*)		34.858.751,04	
Fomento del parque de vivienda en alquiler. (17.09.261N.753.01) (*)		29.346.533,90	
Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas. (17.09.261N.753.01) (*)		20.210.601,16	
Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. (17.09.261N.753.01) (*)		60.910.504,25	
Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. (17.09.261N.753.01) (*)		36.909.461,49	
Ayuda a los jóvenes. (17.09.261N.753.01) (*)		33.369.424,56	
Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. (17.09.261N.753.01) (*)		0,00	
(*) En la previsión figura el Importe total previsto en la aplicación 17.09.261N.753 "Subvenciones Estatales. Planes de Vivienda" al no ser posible la valoración para cada una de las Líneas de Subvención hasta que no se determine por cada Comunidad Autónoma			
SEPES. Ciudad Autónoma de Ceuta. (17.09.261N.740.01)	3.806.890,00	3.806.890,00	
SEPES Ciudad Autónoma de Melilla. (17.09.261N.740.02)	100.000,00	0,00	
Comunidad Autónoma de Canarias. Actuaciones complementarias al Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias. (PGE 2019-P: 17.09.261N.755)	0,00	0,00	
Canarias. Convenio Reposición Las Chumberas. (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.13)	0,00	0,00	
Plan 20.000/Plan de vivienda para el alquiler asequible (17.09.261N.871 y 17.09.261N.765 y 17.09.261N.766.01, 17.09.261N.766.02, 17.09.261N.766.03, 17.09.261N.766.04 y 17.09.261N.766.05) ①	126.000.000,00	126.000.000,00	
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana en Santa María de Guía (zona de Marente). (PGE 2019-P: 17.09.261O.761)	0,00	0,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana de Tinasoria, Arrecife, Lanzarote. (PGE 2019-P: 17.09.2610.762)	0,00	0,00	
Comunidad Autónoma de Canarias. Convenio renovación urbana Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria). (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.18)	0,00	0,00	
Comunidad Autónoma de Canarias. Al Ayuntamiento de Galdar para la renovación y regeneración urbana del barrio de Becerril. (PGE 2019-P: 17.09.261N.763)	0,00	0,00	
Lorca (Murcia). (PGE 2019-P: 17.09.261N.760) ⑥			Línea de Subvención sin continuidad desde 2019
Renta básica de emancipación. (17.09.261N.782.02)	500.000,00	0,00	
Ayuda Estatal Directa a la Entrada, para la adquisición de viviendas (A.E.D.E). (17.09.261N.782.03)	100.000,00	10.550,00	
Bonificación gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 (17.09.261N.481) ⑦	5.000.000,00	27.728,66	
Lorca. Vivienda (17.09.261N.768) ⑦	3.000.000,00	3.000.000,00	
Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria). Renovación urbana (17.09.261N.769)	1.000.000,00	1.000.000,00	
Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social (17.50.260A.750) ⑦	1.550.000.000,00	1.151.000.000,00	
A la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (17.09.261N.784) ⑧	0,00	25.000,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	2.115.762.490,00	1.719.790.795,48	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional			
Actuaciones relacionadas con el 1,5% Cultural. (17.10.2610.748, 17.10.2610.751, 17.10.2610.764, 17.10.2610.770 y 17.10.2610.789)	40.500.000,00	39.436.998,07	
A CSIC para actualizar el Código Técnico de la Edificación. (17.10.000X.730.00)	900.000,00	900.000,00	
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienales de Arquitectura (española e iberoamericana). (17.10.2610.785)	350.000,00	350.000,00	
A la Fundación Caja de Arquitectos, para la elaboración de la web de promoción y difusión de la arquitectura. (17.10.2610.787.06)	325.000,00	325.000,00	
A la Fundación Mies van der Rohe. (17.10.2610.786)	60.000,00	60.000,00	
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. EUROSPAN. (17.10.2610.783)	100.000,00	100.000,00	
Acción Cultural Española. Bienal de Venecia. (17.10.2610.741)	250.000,00	250.000,00	

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
A la Fundación General Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible. (17.10.2610.758.00)	50.000,00	50.000,00	
Universidad Castilla-La Mancha. (17.10.2610.758.09)	15.000,00	15.000,00	
A la Fundación DCOMOMO. (17.10.2610.787.01)	40.000,00	40.000,00	
Green Building Council- España. (17.10.2610.787.02)	120.000,00	120.000,00	
A la Fundación Arquitectura y Sociedad. (17.10.2610.787.07)	60.000,00	60.000,00	
A la Fundación Alejandro de la Sota. (17.10.2610.787.08)	60.000,00	60.000,00	
A la Fundación Arquitectura Contemporánea. (17.10.2610.787.11)	10.000,00	10.000,00	
A la Asociación Culture Care. Open House-Madrid. (17.10.2610.787.13)	15.000,00	15.000,00	
A la Fundación ICO. (17.10.2610.787.14)	60.000,00	60.000,00	
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. "UIA International Forum on Affordable Housing. Madrid 2021" (17.10.2610.787.16) ④	100.000,00	100.000,00	
A la Fundación Norman Foster (10.2610.787.17) ⑦	60.000,00	0,00	
A la Fundación Caja de Arquitectos. Young Architect Program (17.10.2610.787.18) ⑦	100.000,00	100.000,00	
A la Fundación Miralles (17.10.2610.787.19) ⑦	60.000,00	60.000,00	
A la Asociación Wires (17.10.2610.787.20) ⑦	15.000,00	0,00	
Al Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal (17.10.2610.742) ⑦	1.000.000,00	1.000.000,00	
A la Asociación Municipios del Camino de Santiago. Plan Director (17.10.2610.787.15) ⑦	25.000,00	25.000,00	
Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) (17.50.260A.751) ⑧	0,00	79.416.000,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	44.275.000,00	122.552.998,07	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio			
Programa para la formación de profesionales en la metodología BIM. (17.01.451N.481)	215.000,00	183.340,31	
Formación del sector del transporte por carretera. (17.39.453M.781)	3.842.000,00	3.837.624,35	
A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas. (17.32.454M.483)	300.000,00	300.000,00	
A la Asociación Aula cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (17.01.451N.482)	6.940,00	4.767,55	
A la Asociación de Padres y Madres del Centro de Educación infantil, para actividades propias del Centro. (17.01.451N.484)	180.250,00	180.250,00	
Programa Becas Fulbright. (17.01.451N.487)	95.370,00	0,00	Convocatoria desierta

Línea de Subvención	Dotación prevista 2021 (€)	Importe ejecutado 2021 (€)	Observaciones
Convenio IGN Observatorio del Ebro Para Investigación en Geofísica. (17.18.495A.483)	10.000,00	10.000,00	
A la Real Sociedad Geográfica. (17.18.495A.482)	20.000,00	20.000,00	
Becas en Astronomía, Geofísica, Geodesia, Geomática y Cartografía. (17.18.495A.484)	584.970,00	171.161,67	
Becas del CEDEX. (17.101.451M.481)	31.200,00	0,00	
Programa becas Fulbright de la AESF (17.302.453N.487)	95.370,00	0,00	Convocatoria desierta
Programa becas Fulbright de la AESA (17.301.455M.487) ①	95.370,00	37.234,38	
Premio Nacional de Ciencias Geográficas ⑦	20.000,00	0,00	
Subvenciones para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional (SCN) (1718.495A.752) ⑦	500.000,00	0,00	
A la Fundación Correílo La Palma (17.32.454M.485) ⑧	0,00	50.000,00	
Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para realización de actividades de promoción de Ingeniería civil (17.01.451N.483) ⑧	0,00	200.000,00	
A la Fundación ENAIRE, para la organización de la II Cumbre Global de Género en Aviación (II Global Aviation Gender Summit) (17.34.455M.440) ⑧	0,00	600.000,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	5.996.470,00	5.594.378,26	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible ②			
A la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española. (17.10.261P.780.02) ③	100.000,00	100.000,00	
A Asentamientos Humanos UNHABITAT (17.10.261P.790) ③	110.000,00	110.000,00	
Al Instituto Juan de Herrera. Convenio Observatorio Vulnerabilidad Urbana. (17.10.261P.780.01) ③	60.000,00	60.000,00	
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764) ⑦	20.000.000,00	20.000.000,00	
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	20.270.000,00	20.270.000,00	
IMPORTE TOTAL EN EUROS	3.825.045.146,50	4.424.079.035,42	

SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LÍNEAS:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía	
Al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en las Islas Baleares, en Ceuta o en Melilla. (17.20.441P.471 y 17.20.441P.478)	
Indicadores	VALOR resultado
Número empresas beneficiadas (Canarias)	342
Número envíos que recibieron ayuda (Canarias)	128.867
Número solicitudes (Baleares)	385
Incremento número solicitudes s/ 2020 (Baleares)	2,40%
Número beneficiarios (Baleares)	374
Incremento número beneficiarios s/ 2020 (Baleares)	5,10%
Importe de las subvenciones percibidas (Baleares) convocatoria 2020	3.536.793
Incremento importe de las subvenciones percibidas s/convocatoria ejercicio 2020 (Baleares)	8,40%
Bonificaciones al transporte aéreo de residentes no peninsulares. (17.34.441O.483)	
Indicadores	VALOR resultado
Canarias	
Número beneficiarios	760.345
Pasajeros residentes (vuelos)	4.983.533
Importe ejecutado	335.864.110,21
Bonificación media	67,39
Población a 01-01-2020	2.172.944
Ratio subvención	35%
Baleares	
Número beneficiarios	411.368
Pasajeros residentes (vuelos)	2.345.436
Importe ejecutado	115.164.273,52
Bonificación media	49,10
Población a 01-01-2020	1.173.008
Ratio subvención	35%
Ceuta	
Número beneficiarios	20.910
Pasajeros residentes (vuelos)	84.528
Importe ejecutado	5.476.031,09
Bonificación media	64,78
Población a 01-01-2020	83.517
Ratio subvención	25%
Melilla	
Número beneficiarios	38.229
Pasajeros residentes (vuelos)	249.658
Importe ejecutado	19.416.596,35
Bonificación media	77,77
Población a 01-01-2020	86.261

Ratio subvención	44%
Distribución por género	
Hombres	653.710
Mujeres	680.300
Bonificaciones al transporte aéreo de familias numerosas. (17.34.4410.487)	
Indicadores	VALOR resultado
Nº beneficiarios	
Categoría de familia numerosa: General	147.328
Categoría de familia numerosa: Especial	21.842
Pasajeros miembros de familia numerosa (vuelos)	
Categoría de familia numerosa: General	545.042
Categoría de familia numerosa: Especial	72.761
Importe ejecutado	
Categoría de familia numerosa: General	2.024.105,57 €
Categoría de familia numerosa: Especial	597.113,09 €
Bonificación media	
Categoría de familia numerosa: General	3,71 €
Categoría de familia numerosa: Especial	8,21 €
Bonificaciones al transporte marítimo de residentes no peninsulares. (17.32.441N.481)	
Indicadores	VALOR resultado
Península-Baleares	
Número viajes subvencionados	371.104
Importe subvencionado	24.127.174,00 €
Bonificación media	65,01 €
Interinsular Baleares	
Número viajes subvencionados	893.141
Importe subvencionado	17.049.276,00 €
Bonificación media	19,09 €
Península-Canarias	
Número viajes subvencionados	39.548
Importe subvencionado	9.128.607,00 €
Bonificación media	230,82 €
Interinsular Canarias	
Número viajes subvencionados	3.159.312
Importe subvencionado	62.435.948,00 €
Bonificación media	19,76 €
Ceuta	
Número viajes subvencionados	622.993
Importe subvencionado	12.076.947,00 €
Bonificación media	19,38 €
Melilla	
Número viajes subvencionados	168.362
Importe subvencionado	11.786.975,00 €
Bonificación media	70,00 €

Distribución por género	
Hombres	60%
Mujeres	40%
Bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas. (17.32.441N.484)	
Indicadores	VALOR resultado
Número viajes bonificados a miembros de familias numerosas	526.657
Importe subvencionado	6.716.151,00 €
Distribución por género. Hombres	56%
Distribución por género. Mujeres	44%
A transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad. (17.39.453M.772)	
Indicadores	VALOR resultado
Número ayudas solicitadas	989
Control de la justificación -Número expedientes-	989
Número ayudas concedidas	318
Número ayudas no concedidas	671
Edad mínima de los beneficiarios	66
Número ayudas a transportistas con incapacidad permanente	116
Para el funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia. (17.20.451N.472)	
Indicadores	VALOR resultado
Unidades transportadas año 2020	20.701
Frecuencia salidas semanales	2
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Secretariado técnico del GTMO 5+5. (17.20.451N.489)	
Indicadores	VALOR resultado
Elaboración del Plan de Trabajo	100%
Ejecución y seguimiento del programa de trabajo	100%
Organización, coordinación, convocatoria y seguimiento de las reuniones necesarias en el ámbito del GTMO 5+5, tanto en lo que se refiere a las conferencias de Ministros como a las reuniones de los grupos de expertos de sus Estados Miembros	100%
Seguimiento de las reuniones internacionales directamente relacionadas con la cooperación euromediterránea en el ámbito del transporte	100%
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Observatorio de la Digitalización del Transporte. (17.20.451N.489)	
Indicadores	VALOR resultado
Documentos producidos y bases de datos creadas.	100%
Actividades de divulgación realizadas.	75%
Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres). (17.39.453M.480)	
Indicadores	VALOR resultado
Departamento de mercancías	
Número reuniones celebradas por el Pleno	10
Número escritos e informes emitidos	18
Departamento de viajeros	
Número reuniones celebradas por el Pleno	2
Número escritos e informes emitidos	71

ITS. España (Sistemas Inteligentes de Transporte) (17.39.453M.481)	
Indicadores	VALOR resultado
Número reuniones periódicas celebradas	10
Porcentaje de mujeres que acuden a las Jornadas y Congresos	30,10%
A TRANSyT, Centro de Investigación del Transporte de la Universidad Politécnica de Madrid (17.20.451N.456) ④	
Indicadores	VALOR resultado
Elaboración del informe anual del Observatorio de la Movilidad Metropolitana	100%
Subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte público colectivo urbano interior (17.39.441M.462) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Grado de ejecución presupuestaria	98,61%
Subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias (17.39.441M.451, 17.39.441M.453, 17.39.441M.454 y 17.39.441M.458) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Grado de ejecución presupuestaria	100%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España	
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias (17.38.453B.755)	
Indicadores	VALOR resultado
Importe total adecuadamente certificado por Canarias/Presupuesto total	11,87%
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Mallorca (17.38.453B.766.00)	
Indicadores	VALOR resultado
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Mallorca/Presupuesto total (valores acumulados)	47%
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Mallorca/Importe abonado (valores acumulados)	104,41%
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Menorca (17.38.453B.766.01)	
Indicadores	VALOR resultado
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Menorca/Presupuesto total (valores acumulados)	70,62%
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Menorca/Importe abonado (valores acumulados)	97,81%
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Ibiza (17.38.453B.762 y 17.38.453B.766.02)	
Indicadores	VALOR resultado
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Ibiza/Presupuesto total (valores acumulados)	98,69%
Importe total adecuadamente certificado por el Consell Insular Ibiza/Importe abonado (valores acumulados)	141,11%
Financiación del Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril (17.40.453A.751)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de proyectos subvencionados	6
Grado de ejecución del presupuesto. Importes certificados y justificados en relación con el presupuesto total	61,37%

Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril (17.40.453A.763)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de proyectos subvencionados	2
Km. de vía proyectados	0
Coste certificado y justificado en relación con el importe pagado	973.972,68 €
Financiación del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para potenciación de las infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo (17.40.453A.754) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Km. de vía proyectados	3,2
Coste certificado y justificado en relación con el importe pagado	-
Compensación por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza (17.20.441M.470.00)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos ligeros bonificados/día	6.780
Número tránsitos pesados(1) bonificados/día	145
Número tránsitos pesados(2) repercutidos/día	1.412
Compensaciones por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio (17.20.441M.470.01)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos bonificados/día	2.438
Compensación por las reducciones de peaje en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja, según Convenio (17.20.441M.470.03)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos ligeros bonificados/día	844
Número tránsitos pesados(1) bonificados/día	107
Número tránsitos pesados(2) repercutidos/día	90
Compensación a Autopistas Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio (17.20.441M.470.10)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos bonificados/día	673
Compensación por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes (17.20.441M.470.20)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos bonificados/día	881
Compensación por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes (17.20.441M.470.21)	
Indicadores	VALOR resultado
Número tránsitos pesados(1) bonificados/día	288
Número tránsitos pesados(2) bonificados/día	1.055
Compensación, a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos (17.20.441M.470.30)	
Indicadores	VALOR resultado
Tramo A Coruña-A Barcala	
Número tránsitos totales bonificados/día	12.711
Ligeros	12.316

Pesados	395
Tramo O Morrazo-Vigo	
Número tránsitos totales bonificados/día	30.992
Ligeros	29.032
Pesados	1.960
Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, de modificación de la concesión de la autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa. Bonificaciones de peaje. Supresión de subida anual acumulativa del 1%. Gratuidad Vigo-Redondela (17.20.441M.470.31, 17.20.441M.470.32 y 17.20.441M.470.33) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Vehículos bonificados/día	
Total	55.285
Ligeros Retorno	45.231
Ligeros ida	5.291
Pesados	4.764
Amortización cuenta compensación RD 1733/2011, para minimizar subidas de peaje	30.148.343 €
Compensación, a Autopistas Concesionaria Española S.A. por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, según Convenio (17.20.441M.473.12)	
Indicadores	VALOR resultado
Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos Pesados 2 bonificados, de mayo 2013 a octubre 2020	8.944
Coste real por las reducciones de peaje, años 2013 a 2020	4.186.557 €
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje para potenciar el uso de las mismas por vehículos pesados, según Convenios (17.20.441M.473.02)	
Indicadores	VALOR resultado
Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos bonificados	2.909
IMD Recorridos internos Zambrana-Tudela	1.639
IMD Recorridos externos	1.270
Coste real por las reducciones de peaje	507.003 €
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje según estudios de nuevas necesidades (17.20.441M.473.03)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de tránsitos bonificados	SIN bonificaciones aprobadas
Coste real por las reducciones de peaje	SIN bonificaciones aprobadas
Para compensar a la sociedad concesionaria de la autopista A Coruña-Carballo por el peaje de los vehículos que utilizan el acceso al puerto de A Coruña, según Convenio (17.20.441M.457.00 y 17.20.441M.457.01)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de tránsitos beneficiados diarios totales	503
Número de tránsitos beneficiados diarios ligeros	308
Número de tránsitos beneficiados diarios pesados	195
Coste de las medidas	Expediente en tramitación

Para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado por desvíos de vehículos pesados y ligeros en itinerarios de la N-240 y N-340 (17.20.441M.473.04)	
Indicadores	VALOR resultado
Tramo Altafulla - Vilafranca. IMD de vehículos pesados 2 bonificados	9.907
Tramo Les Borges Blanques - Pla de Santa María. IMD de vehículos pesados 2 bonificados	2.115
Tramo Vilafranca Sur-Salou. Nº de tránsitos ligeros bonificados/día	4.949
Tramo Fornells- Frontera Francesa. IMD de vehículos pesados 2 bonificados	10.542
Proyecto constructivo puente sobre el río Zadorra a favor de La Puebla de Arganzón (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.05) ①	
Indicadores	VALOR resultado
Aprobación del proyecto constructivo. Aprobado provisionalmente el 05/11/2021	90%
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible	
Subsidiación de Préstamos convenidos (17.09.261N.782.01)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de préstamos vivos en 2021	2.011
Número de facturaciones	343
Importe aprobado	78.086.178,57 €
Renta básica de emancipación (17.09.261N.782.02)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de instancias pendientes de tramitación/número de instancias recibidas desde 2008	0/242.083
Instancias recibidas en 2021	60
Número de incidencias pendientes*/solucionadas (2008) *En la generalidad de los casos, se trata de incumplimientos responsabilidad de los interesados que les ha impedido cobrar la subvención art. 3.3 del RD 1472/2007	111.972/324.183
Incidencias* solucionadas en 2021 *Corresponden a expedientes de reintegro de pagos indebidos por superación de ingresos del interesado perceptor de la RBE	95
Número de quejas gestionadas 2021/número de quejas recibidas y tramitadas desde 2008 (no recoge las presentadas en las CCAA)	0/455
Número de consultas al Defensor del Pueblo gestionadas 2021/consultas recibidas y tramitadas desde 2008	2/3.406
Bonificación gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 (17.09.261N.481) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Número de préstamos concedidos	7.707
Número de fallidos	0
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional	
Actuaciones relacionadas con el 1,5% Cultural (17.10.261O.748, 17.10.261O.751, 17.10.261O.764, 17.10.261O.770 y 17.10.261O.789)	
Indicadores	VALOR resultado
Repercusión en los medios. Número de noticias publicadas en prensa	50
Número actuaciones analizadas	118

Número de actuaciones financiadas	78
Número de reuniones de presentación de propuestas de actuación, requeridas por futuros solicitantes a las convocatorias, y de orientación y adecuación de la solicitud a las Bases Reguladoras	10
Litigiosidad. Número de recursos fallados en contra de la Administración / Número de recursos recibidos	0/2
Control Financiero de la IGAE al beneficiario de ayudas del Programa 1,5% Cultural. Número de controles	0
Número de actividades y publicaciones realizadas	13
A CSIC para actualizar el Código Técnico de la Edificación (17.10.000X.730.00)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Número de trabajos de investigación prenortativa	2
Número de documentos de carácter complementario al marco normativo	5
Número de actividades y publicaciones realizadas	0
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienales de Arquitectura (española e iberoamericana) (17.10.2610.785)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios. Número de noticias publicada en prensa	20
A la Fundación Caja de Arquitectos, para la elaboración de la web de promoción y difusión de la arquitectura (17.10.2610.787.06)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Número de visitas de la página (página no disponible todavía)	0
A la Fundación Mies van der Rohe (17.10.2610.786)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	5
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. EUROPAN (17.10.2610.783)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	50
Acción Cultural Española. Bienal de Venecia (17.10.2610.741)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	144
A la Fundación General Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible (17.10.2610.758.00)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Número de reuniones realizadas	3
Número de actividades y publicaciones realizadas	3
Universidad Castilla-La Mancha (17.10.2610.758.09)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%

A la Fundación DOCOMOMO (17.10.2610.787.01)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios (no difundido aún producto de convenio)	3
Green Building Council- España (17.10.2610.787.02)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Número de reuniones realizadas	3
Número de actividades y publicaciones realizadas	3
A la Fundación Arquitectura y Sociedad (17.10.2610.787.07)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	25
A la Fundación Alejandro de la Sota (17.10.2610.787.08)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	15
A la Fundación Arquitectura Contemporánea (17.10.2610.787.11)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	15
A la Asociación Culture Care. Open House-Madrid (17.10.2610.787.13)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	50
A la Fundación ICO (17.10.2610.787.14)	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios (aún no inaugurada la expo)	5
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. "UIA International Forum on Affordable Housing. Madrid 2021" (17.10.2610.787.16) ④	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	50
A la Fundación Caja de Arquitectos. Young Architect Program (17.10.2610.787.18) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios (aún no inaugurado)	0
A la Fundación Miralles (17.10.2610.787.19) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	40

Al Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal (17.10.2610.742) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	10
A la Asociación Municipios del Camino de Santiago. Plan Director (17.10.2610.787.15) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Cumplimiento de fechas	100%
Repercusión en los medios	10
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio	
Formación del sector del transporte por carretera (17.39.453M.781)	
Indicadores	VALOR resultado
Número cursos concedidos Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	1.035
Número cursos impartidos realmente Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	161
Número alumnos beneficiarios previstos en otorgamiento Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	14.147
Número alumnos beneficiarios reales Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	2.265
Horas a impartir previstas en otorgamiento Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	24.725
Horas a impartir reales Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	4.566
Control de justificación de los cursos Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	1.035
Número inspecciones externas Datos provisionales marzo 2022 a justificar hasta 30/11/2022	0
A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas (17.32.454M.483)	
Indicadores	VALOR resultado
Gasto medio por alumno	1.003,34 €
Número alumnos embarcados	299
Distribución Mujeres/Hombres	
Hombres	235
Mujeres	64
A la Asociación Aula cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (17.01.451N.482)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de actividades celebradas (actividades limitadas al último trimestre (COVID))	7
Importe total Ejecutado según informa en Memoria la Asociación. No evaluadas las facturas presentadas	4.767,55 €
Importe medio	250 €
Número medio de participantes en cada actividad	30

A la Asociación de Padres y Madres del Centro de Educación infantil, para actividades propias del Centro (17.01.451N.484)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de alumnos	102
Número de comidas servidas a los alumnos del centro	14.900
Número de personas que realizan actividades extraescolares en inglés	81
Número de actividades en el exterior realizadas	0
Inversión en material pedagógico	7.467,45
Porcentaje de empleados del Ministerio con menores matriculados	2%
Número de alumnos por niveles y Ministerios	
nivel 2-3	
MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)	27
MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	11
nivel 1-2	
MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)	27
MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	16
nivel 0-1	
MITMA (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana)	14
MITERD (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)	7
Convenio IGN Observatorio del Ebro Para Investigación en Geofísica (17.18.495A.483)	
Indicadores	VALOR resultado
Porcentaje de días con mediciones absolutas de la declinación e inclinación magnéticas enviadas a la red Intermagnet	100%
Porcentaje de días con cálculos de variaciones magnéticas rápidas e índices magnéticos locales	100%
Porcentaje de meses con cálculos de la variación diurna ionosférica	100%
Porcentaje del tiempo operativo y accesible desde la Red Sísmica Nacional de la estación sísmica OE (Observatorio del Ebro)	100%
Publicaciones en Geomagnetismo (boletines anuales y/o artículos)	4
Publicaciones en Aeronomía (boletines anuales y/o artículos)	3
Publicaciones en Sismología (boletines anuales y/o artículos)	4
A la Real Sociedad Geográfica (17.18.495A.482)	
Indicadores	VALOR resultado
Reuniones de la Junta Directiva	5
Reuniones del Comité Español de la Unión Geográfica Internacional	1
Reuniones de los grupos de trabajo, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Comité edición UGI	10
Actividades académicas: Conferencias	15
Informes de cambio de denominación según RD 1690/1986 de 11 de julio	3
Becas en Astronomía, Geofísica, Geodesia, Geomática y Cartografía (17.18.495A.484)	
Indicadores	VALOR resultado
Número de becas	14
Número becarios al final del periodo	12
Duración media de la formación del becario en el programa anual	11,28

Distribución entre hombres y mujeres	50/50
Becas del CEDEX (17.101.451M.481)	
Indicadores	VALOR resultado
Actualización del proyecto de Bases reguladoras	90%
Aprobación de las Bases reguladoras	0
Publicación de las Bases reguladoras	0
Indicadores para la convocatoria de 2021	0
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible ②	
A la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española (17.10.261P.780.02) ③	
Indicadores	VALOR resultado
Número de reuniones	3
Elaboración de documentos	1
Jornadas de difusión y formación	3
A Asentamientos Humanos UNHABITAT (17.10.261P.790) ③	
Indicadores	VALOR resultado
Número de reuniones mantenidas	3
Número de informes generados	1
Al Instituto Juan de Herrera. Convenio Observatorio Vulnerabilidad Urbana (17.10.261P.780.01) ③	
Indicadores	VALOR resultado
Número de reuniones mantenidas	3
Número de visitas a la página web y de consultas especializadas	1.525 y 20
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764) ⑦	
Indicadores	VALOR resultado
Número de Proyectos piloto subvencionados	121

ANEXO III: SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN EL PERIODO 2018-2021

TABLA RESUMEN:

ANEXO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN PERIODO COMPLETO PES 2018-2021			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Dotación prevista en periodo 2018-2021 (€)	Importe ejecutado en periodo 2018-2021 (€)	Número de líneas de subvención
OE 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía.			
	3.911.809.591,34	4.748.635.489,95	22
OE 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.			
	1.230.262.787,78	457.014.187,66	45
OE 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible			
	3.763.834.869,12	3.131.197.520,00	27
OE 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional.			
	192.243.379,31	238.068.560,33	24
OE 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.			
	22.599.310,00	19.778.764,77	17
OE 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible.			
	20.480.000,00	20.480.000,00	4
IMPORTE TOTAL EN EUROS	9.141.229.937,55	8.615.174.522,71	139

NÚMERO TOTAL LÍNEAS	139
NÚMERO TOTAL LÍNEAS CON RESULTADOS DE INDICADORES	93
NÚMERO TOTAL LÍNEAS CON CONTINUIDAD EN EL PES 2022-2024	96

NOTAS:

En las líneas de subvención en las que el importe ejecutado es superior a la dotación prevista se ha considerado una ejecución del 100%.

- ① Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2019.
- ② OE6 incorporado en la actualización de 2020.
- ③ Línea procedente del OE4 e incluida en el nuevo OE6 creado en la actualización de 2020.
- ④ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2020.
- ⑤ Actuación redefinida en la actualización del PES realizada en 2020 como inversión a financiar con el capítulo 6 de los PGE.
- ⑥ No procede su inclusión en el PES porque la actuación no es competencia del MITMA.
- ⑦ Línea añadida en la actualización del PES realizada en 2021.
- ⑧ Línea añadida al PES con posterioridad a la actualización de 2021. Sin dotación inicial prevista.

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Fomentar un sistema de transporte orientado a mejorar la movilidad de los ciudadanos y la competitividad de nuestra economía					
Al transporte aéreo y marítimo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias, en las Islas Baleares, en Ceuta o en Melilla. (17.20.441P.471 y 17.20.441P.478)	302.994.060,00	298.583.170,97	98,54%	SI	SI
Bonificaciones al transporte aéreo de residentes no peninsulares (17.34.441O.483)	2.507.500.000,00	2.208.153.430,61	88,06%	SI	SI
Bonificaciones al transporte aéreo de familias numerosas (17.34.441O.487)	14.050.000,00	10.679.297,21	76,01%	SI	SI
Bonificaciones al transporte marítimo de residentes no peninsulares (17.32.441N.481)	576.975.530,00	563.652.016,63	97,69%	SI	SI
Bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas (17.32.441N.484)	42.988.000,00	34.848.129,49	81,06%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
A transportistas autónomos por carretera que abandonen la actividad (17.39.453M.772)	38.822.000,00	36.390.000,00	93,74%	SI	SI
Para el funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia (17.20.451N.472)	9.962.741,34	5.038.025,98	50,57%	SI	SI
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Secretariado técnico del GTMO 5+5 (17.20.451N.489)	200.000,00	200.000,00	100,00%	SI	SI
A la Fundación Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental para el Observatorio de la Digitalización del Transporte. (17.20.451N.489) ⑦	20.000,00	18.557,34	92,79%	SI	SI
Al cabildo de Gran Canaria para un programa de actuaciones en el ámbito portuario y marítimo (PGE 2019-P: 17.20.451N.760) ④	0,00	500.000,00	100,00%	NO	NO
Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres) (17.39.453M.480)	320.000,00	320.000,00	100,00%	SI	SI
Ayudas destinadas a incentivar el uso del ferrocarril en el transporte de mercancías (17.39.441M.449 y 17.39.441M.479)	35.010.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
A la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (17.20.451N.440) ①	75.000,00	75.000,00	100,00%	SI	NO
ITS. España (Sistemas Inteligentes de Transporte) (17.39.453M.481)	42.000,00	12.000,00	28,57%	SI	SI
A TRANSyT, Centro de Investigación del Transporte de la Universidad Politécnica de Madrid (17.20.451N.456) ④	100.000,00	50.000,00	50,00%	SI	SI
Subvenciones a las Entidades Locales por servicios de transporte público colectivo urbano interior (17.39.441M.462) ⑦	51.054.740,00	50.343.001,39	98,61%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Bonificaciones en billetes de transporte ferroviario expedidos a familias numerosas (17.39.441M.482) ⑦	10.000.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
Subvenciones nominativas destinadas a la financiación del transporte público regular de viajeros de Madrid, Barcelona, Valencia y las Islas Canarias (17.39.441M.451, 17.39.441M.453, 17.39.441M.454 y 17.39.441M.458) ⑦	321.695.520,00	361.695.520,00	100,00%	SI	SI
Fomento de la movilidad ciclista (17.20.451N.749) ⑧	0,00	4.700.000,00	100,00%	SI	SI
Reequilibrio económico de los contratos de gestión de servicios públicos de transporte regular de viajeros por carretera de uso general para paliar las consecuencias del COVID-19 (17.39.441M.473) ⑧	0,00	51.877.340,33	100,00%	NO	SI
Ayudas a Comunidades Autónomas para el impulso de la digitalización, sostenibilidad e innovación en la cadena logística (17.50.450A.752) ⑦	0,00	47.500.000,00	100,00%	NO	SI
Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. Programa para la implantación de Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano dirigido a Comunidades Autónomas (17.50.450A.753) ⑦	0,00	1.074.000.000,00	100,00%	SI	SI
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 1	3.911.809.591,34	4.748.635.489,95	100,00%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Potenciar la creación y el uso de una red de infraestructuras moderna y eficiente al servicio de los ciudadanos, especialmente orientada al fomento de la cohesión territorial y social de España.					
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (PGE 2019-P: 17.38.453B.753)	45.000.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con la Comunidad Autónoma de Canarias (17.38.453B.755)	664.990.000,00	180.185.993,78	27,10%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Mallorca (17.38.453B.766.00)	2.500.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Menorca (17.38.453B.766.01)	1.500.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Ibiza (17.38.543B.762 y 17.38.453B.766.02)	2.000.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Consell Insular de Formentera (PGE 2015: 17.38.453B.766.03)	0,00	0,00	---	NO	NO
Resto de actuaciones por asunción de competencias por cambio de titularidad en tramos de carreteras estatales a vías urbanas (17.38.453B.763.00)	13.686.622,12	1.802.362,02	13,17%	SI	SI
Convenio con la Comunidad de Castilla-La Mancha sobre el cambio de titularidad de un tramo de la carretera N-420 y otro de la N-330 a favor de la Junta de Comunidades (PGE 2019-P: 17.38.453B.758.00)	930.000,00	5.926.404,06	100,00%	SI	NO
Convenio con la Ciudad de Melilla para la mejora de las carreteras de acceso a los puestos fronterizos entre España y Marruecos (PGE 2019-P: 17.38.453B.751)	560.000,00	565.608,48	100,00%	SI	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Concello de Pontevedra (PGE 2017: 17.38.453B.764)	0,00	0,00	---	NO	NO
Compromisos derivados de Convenios en materia de carreteras con el Cabildo Insular de la Palma para la mejora de la carretera de acceso al Instituto Astrofísico de Canarias (17.38.453B.767)	10.000.000,00	5.000.000,00	50,00%	SI	SI
Financiación del Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril (17.40.453A.751)	33.940.000,00	6.541.606,90	19,27%	SI	NO
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril (17.40.453A.762)	20.000.000,00	0,00	0,00%	NO	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Financiación del Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril (17.40.453A.763)	20.000.000,00	4.005.209,00	20,03%	SI	SI
Financiación del Convenio con la Comunidad de Castilla y León para potenciación de las infraestructuras industriales en Villadangos del Páramo (17.40.453A.754) ⑦	2.000.000,00	2.000.000,00	100,00%	SI	SI
Convenio con Murcia - Autovía Zeneta - Santomera (17.38.453B.759)	113.700.000,00	11.300.000,00	9,94%	NO	SI
Convenio con el Ayuntamiento de Las Palmas. Proyecto Metro Guagua (17.38.453B.768.03)	33.000.000,00	11.000.000,00	33,33%	NO	SI
Convenio con la Generalitat de Cataluña sobre la B-23 (17.38.453B.752)	8.000.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
A la Comunidad Foral de Navarra para la financiación de las compensaciones derivadas de la eliminación del peaje a los usuarios de vehículos ligeros (clase I), con dispositivo de telepeaje (Vía T), en la autopista de Navarra AP-15 que realicen trayectos de ida y vuelta en las mismas veinticuatro horas (PGE 2019-P: 17.20.441M.450) ④	0,00	12.000.000,00	100,00%	NO	NO
Compensación por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza (17.20.441M.470.00)	18.505.017,95	16.984.810,60	91,78%	SI	SI
Compensaciones por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio (17.20.441M.470.01)	14.480.620,00	10.762.970,65	74,33%	SI	SI
Compensación por las reducciones de peaje en la autopista AP-68 a su paso por La Rioja, según Convenio (17.20.441M.470.03)	4.858.850,00	3.451.229,24	71,03%	SI	SI
Compensación a Autopistas Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio (17.20.441M.470.10)	11.614.240,00	6.513.035,11	56,08%	SI	NO
Compensación por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes (17.20.441M.470.20)	6.815.479,00	6.094.633,35	89,42%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Compensación por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes (17.20.441M.470.21)	16.548.331,26	15.971.648,71	96,52%	SI	SI
Compensación, a Autopistas del Atlántico Concesionaria Española S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos (17.20.441M.470.30)	29.897.249,16	40.696.177,74	100,00%	SI	SI
Real Decreto 681/2021, de 27 de julio, de modificación de la concesión de la autopista AP-9 Ferrol-Frontera Portuguesa. Bonificaciones de peaje. Supresión de subida anual acumulativa del 1%. Gratuidad Vigo-Redondela (17.20.441M.470.31, 17.20.441M.470.32 y 17.20.441M.470.33) ⑦	54.930.150,00	36.981.266,00	67,32%	SI	SI
Compensación, a Autopistas, Concesionaria Española, S.A. por las reducciones de peaje en la autopista AP-7 a su paso por Girona, según Convenio (17.20.441M.473.12)	10.066.556,50	4.186.556,50	41,59%	SI	NO
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje para potenciar el uso de las mismas por vehículos pesados, según Convenios (17.20.441M.473.02)	4.526.000,00	1.945.726,21	42,99%	SI	SI
Compensaciones a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración, por reducciones de peaje según estudios de nuevas necesidades (17.20.441M.473.03)	800.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
Para compensar a la sociedad concesionaria de la autopista A Coruña-Carballo por el peaje de los vehículos que utilizan el acceso al puerto de A Coruña, según Convenio (17.20.441M.457.00 y 17.20.441M.457.01)	876.000,00	0,00	0,00%	SI	SI
Para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje dependientes de la Administración General del Estado por desvíos de vehículos pesados y ligeros en itinerarios de la N-240 y N-340 (17.20.441M.473.04)	52.011.651,79	39.248.322,42	75,46%	SI	NO
A las sociedades concesionarias por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 37/2015, de Carreteras (17.20.441M.473.10)	8.000.000,00	494.606,89	6,18%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Convenio con los Ayuntamientos de Soria y Golmayo (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.00)	200.000,00	200.000,00	100,00%	SI	NO
Convenio con la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Plasencia (17.38.453B.758.02)	800.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
Convenio con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Boecillo (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.02) ⑤	200.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Al Gobierno de Navarra para actuaciones en la N-121 de su titularidad que den continuidad a la Red de Carreteras del Estado en la Comunidad Foral (17.38.453B.758.01) ①	15.000.000,00	25.000.000,00	100,00%	NO	SI
Proyecto constructivo puente sobre el río Zadorra a favor de La Puebla de Arganzón (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.05) ①	0,00	150.000,00	100,00%	SI	NO
Al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos para prolongación de la Calle Fray Cristobal Oramas (PGE 2019-P: 17.38.453B.768.06) ①	0,00	800.000,00	100,00%	NO	NO
Convenio con el Ayuntamiento de Castañeda (Cantabria) (17.38.453B.768.04)	960.000,00	350.000,00	36,46%	NO	NO
A la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (17.38.453B.754) ⑦	210.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Al Ayuntamiento de Soria para la construcción de una pasarela peatonal sobre la SO-20, para conexión del polígono industrial de Soria con el barrio Las Casas (17.38.453B.768.07) ⑦	200.000,00	200.000,00	100,00%	NO	NO
Convenio con el Ayuntamiento de Valencia para la rehabilitación Torre Miramar (17.38.453B.768.09) ⑦	100.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
Convenio con la Diputación Foral de Álava por obras de ampliación de la AP-1. Enlace de Armiñón (17.38.453B.768.10) ⑦	200.000,00	0,00	0,00%	NO	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Convenio con el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid para nuevo enlace M-50 (17.38.453B.768.11) ⑦	6.656.020,00	6.656.020,00	100,00%	NO	NO
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	1.230.262.787,78	457.014.187,66	37,15%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Procurar una política de vivienda orientada a garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a las personas que más lo necesiten, al tiempo que se contribuye a la consolidación de un desarrollo económico sostenible					
Subsidiación de Préstamos convenidos. (17.09.261N.782.01)	308.600.000,00	327.744.396,50	100,00%	SI	SI
Ayuda para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual (17.09.261N.753.01) (*) ④	1.572.863.900,00	1.454.025.646,34	92,44%	SI	SI
Ayuda al alquiler de vivienda (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Ayuda a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual/ Ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Fomento del parque de vivienda en alquiler (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Ayuda a los jóvenes (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad (17.09.261N.753.01) (*)				SI	SI
(*) En la previsión figura el Importe total previsto en la aplicación 17.09.261N.753 01 "Subvenciones Estatales. Planes de Vivienda" al no ser posible la valoración para cada una de las Líneas de Subvención hasta que no se determine por cada Comunidad Autónoma					

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
SEPES. Ciudad Autónoma de Ceuta (17.09.261N.740.01)	14.106.890,00	10.646.263,66	75,47%	SI	NO
SEPES Ciudad Autónoma de Melilla (17.09.261N.740.02)	400.000,00	0,00	0,00%	SI	NO
Comunidad Autónoma de Canarias. Actuaciones complementarias al Plan Estatal de Vivienda en las Islas Canarias (PGE 2019-P: 17.09.261N.755)	11.831.260,00	11.631.260,00	98,31%	NO	NO
Canarias. Convenio Reposición Las Chumberas (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.13)	0,00	0,00	---	NO	NO
Plan 20.000/Plan de vivienda para el alquiler asequible (17.09.261N.871 y 17.09.261N.765 y 17.09.261N.766.01, 17.09.261N.766.02, 17.09.261N.766.03, 17.09.261N.766.04 y 17.09.261N.766.05) ①	284.252.819,12	169.081.919,12	59,48%	SI	SI
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana en Santa María de Guía (zona de Marente) (PGE 2019-P: 17.09.261O.761)	900.000,00	900.000,00	100,00%	NO	NO
Comunidad Autónoma de Canarias. Renovación y regeneración urbana de Tinasoria, Arrecife, Lanzarote (PGE 2019-P: 17.09.261O.762)	1.150.000,00	1.150.000,00	100,00%	NO	NO
Comunidad Autónoma de Canarias. Convenio renovación urbana Las Rehoyas (Las Palmas de Gran Canaria) (PGE 2019-P: 17.09.261N.750.18)	8.000.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Comunidad Autónoma de Canarias. Al Ayuntamiento de Galdar para la renovación y regeneración urbana del barrio de Becerril (PGE 2019-P: 17.09.261N.763)	800.000,00	800.000,00	100,00%	NO	NO
Lorca (Murcia) (PGE 2019-P: 17.09.261N.760) ⑥	0,00	0,00	---	NO	NO
Renta básica de emancipación (17.09.261N.782.02)	1.500.000,00	142.751,00	9,52%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Ayuda Estatal Directa a la Entrada, para la adquisición de viviendas (A.E.D.E) (17.09.261N.782.03)	430.000,00	22.554,72	5,25%	SI	SI
Bonificación gastos e intereses por concesión de préstamos a arrendatarios en situación de vulnerabilidad por el COVID-19 (17.09.261N.481) ⑦	5.000.000,00	27.728,66	0,55%	SI	SI
Lorca. Vivienda (17.09.261N.768) ⑦	3.000.000,00	3.000.000,00	100,00%	NO	NO
Las Rehoys (Las Palmas de Gran Canaria). Renovación urbana (17.09.261N.769)	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00%	SI	SI
Programas de rehabilitación para la recuperación económica y social (17.50.260A.750) ⑦	1.550.000.000,00	1.151.000.000,00	74,26%	SI	NO
A la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo (17.09.261N.784) ⑧	0,00	25.000,00	100,00%	NO	NO
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	3.763.834.869,12	3.131.197.520,00	83,19%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Impulsar la conservación del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de España y apoyar la arquitectura española sobre las bases de la excelencia, el respeto por el medio ambiente y la búsqueda de la eficiencia en la solución del problema habitacional					
Actuaciones relacionadas con el 1,5% Cultural (17.10.261O.748, 17.10.261O.751, 17.10.261O.764, 17.10.261O.770 y 17.10.261O.789)	180.198.379,31	147.632.508,59	81,93%	SI	SI
A CSIC para actualizar el Código Técnico de la Edificación (17.10.000X.730.00)	3.600.000,00	3.600.000,00	100,00%	SI	NO
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienales de Arquitectura (española e iberoamericana) (17.10.261O.785)	1.865.000,00	1.850.000,00	99,20%	SI	SI
A la Fundación Caja de Arquitectos, para la elaboración de la web de promoción y difusión de la arquitectura (17.10.261O.787.06)	1.335.000,00	1.300.000,00	97,38%	SI	SI
A la Fundación Mies van der Rohe (17.10.261O.786)	240.000,00	120.000,00	50,00%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. EUROPAN (17.10.2610.783)	400.000,00	300.000,00	75,00%	SI	SI
Acción Cultural Española. Bienal de Venecia (17.10.2610.741)	1.115.000,00	1.050.000,00	94,17%	SI	SI
A la Fundación General Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible (17.10.2610.758.00)	240.000,00	150.000,00	62,50%	SI	SI
Universidad Castilla-La Mancha (17.10.2610.758.09)	45.000,00	30.000,00	66,67%	SI	NO
A la Fundación DOCOMOMO (17.10.2610.787.01)	95.000,00	55.000,00	57,89%	SI	SI
Green Building Council- España (17.10.2610.787.02)	505.000,00	480.000,00	95,05%	SI	SI
A la Fundación Arquitectura y Sociedad (17.10.2610.787.07)	210.000,00	110.000,00	52,38%	SI	SI
A la Fundación Alejandro de la Sota (17.10.2610.787.08)	240.000,00	120.000,00	50,00%	SI	SI
A la Fundación Arquitectura Contemporánea (17.10.2610.787.11)	30.000,00	20.000,00	66,67%	SI	SI
A la Asociación Culture Care. Open House-Madrid (17.10.2610.787.13)	60.000,00	30.000,00	50,00%	SI	SI
A la Fundación ICO (17.10.2610.787.14)	210.000,00	110.000,00	52,38%	SI	SI
Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. "UIA International Forum on Affordable Housing. Madrid 2021" (17.10.2610.787.16) ④	175.000,00	100.000,00	57,14%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
A la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española (17.10.261P.780.02) ③ (Periodo 2018-2019)	80.000,00	80.000,00	100,00%	SI	SI
A Asentamientos Humanos UNHABITAT (17.10.261P.790) ③ (Periodo 2018-2019)	220.000,00	220.000,00	100,00%	SI	SI
Al Instituto Juan de Herrera. Convenio Observatorio Vulnerabilidad Urbana (17.10.261P.780.01) ③ (Periodo 2018-2019)	120.000,00	110.051,74	91,71%	SI	SI
A la Fundación Norman Foster (10.261O.787.17) ⑦	60.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
A la Fundación Caja de Arquitectos. Young Architect Program (17.10.261O.787.18) ⑦	100.000,00	100.000,00	100,00%	SI	SI
A la Fundación Miralles (17.10.261O.787.19) ⑦	60.000,00	60.000,00	100,00%	SI	SI
A la Asociación Wires (17.10.261O.787.20) ⑦	15.000,00	0,00	0,00%	NO	NO
Al Consorcio de la Ciudad de Cuenca. Rehabilitación de la Casa del Corregidor para Archivo Municipal (17.10.261O.742) ⑦	1.000.000,00	1.000.000,00	100,00%	SI	NO
A la Asociación Municipios del Camino de Santiago. Plan Director (17.10.261O.787.15) ⑦	25.000,00	25.000,00	100,00%	SI	NO
Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP) (17.50.260A.751) ⑧	0,00	79.416.000,00	100,00%	NO	SI
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 4	192.243.379,31	238.068.560,33	100,00%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Apoyar, entre otros aspectos, la formación de los profesionales y la investigación en los ámbitos de competencia del Ministerio.					
Programa para la formación de profesionales en la metodología BIM (17.01.451N.481)	1.390.000,00	878.340,31	63,19%	SI	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Formación del sector del transporte por carretera (17.39.453M.781)	15.368.000,00	15.276.422,85	99,40%	SI	SI
A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas (17.32.454M.483)	920.000,00	855.000,00	92,93%	SI	SI
A la Asociación Aula cultural del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (17.01.451N.482)	27.760,00	22.912,65	82,54%	SI	SI
A la Asociación de Padres y Madres del Centro de Educación infantil, para actividades propias del Centro (17.01.451N.484)	721.000,00	694.158,73	96,28%	SI	SI
Programa Becas Fulbright (17.01.451N.487)	381.480,00	51.781,08	13,57%	SI	SI
Convenio IGN Observatorio del Ebro Para Investigación en Geofísica (17.18.495A.483)	40.000,00	40.000,00	100,00%	SI	SI
A la Real Sociedad Geográfica (17.18.495A.482)	80.000,00	80.000,00	100,00%	SI	SI
Becas en Astronomía, Geofísica, Geodesia, Geomática y Cartografía (17.18.495A.484)	2.339.880,00	992.914,77	42,43%	SI	SI
Becas del CEDEX (17.101.451M.481)	143.600,00	0,00	0,00%	SI	SI
Programa becas Fulbright de la AESF (17.302.453N.487)	381.480,00	0,00	0,00%	NO	SI
Programa becas Fulbright de la AESA (17.301.455M.487) ①	286.110,00	37.234,38	13,01%	NO	SI
Premio Nacional de Ciencias Geográficas ⑦	20.000,00	0,00	0,00%	NO	SI

Línea de Subvención	Dotación total prevista periodo 2018-2021 (€)	Importe total ejecutado periodo 2018-2021 (€)	% Ejecución (s/ dotación prevista)	Línea de subvención con resultados de indicadores (SI/NO)	Línea de subvención con continuidad en PES 2022-2024 (SI/NO)
Subvenciones para el impulso y desarrollo del Sistema Cartográfico Nacional (SCN) (1718.495A.752) ⑦	500.000,00	0,00	0,00%	NO	SI
Al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para realización de actividades de promoción de Ingeniería civil ⑧	0,00	200.000,00	100,00%	NO	NO
A la Fundación Correíllo La Palma ⑧	0,00	50.000,00	100,00%	NO	SI
A la Fundación ENAIRE, para la organización de la II Cumbre Global de Género en Aviación (II Global Aviation Gender Summit) ⑧	0,00	600.000,00	100,00%	NO	NO
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 5	22.599.310,00	19.778.764,77	87,52%		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Impulsar la implementación de la Agenda Urbana Española como instrumento estratégico para un desarrollo urbano y rural más coherente, equilibrado y sostenible ②					
A la Federación Española de Municipios y Provincias para la difusión e implementación de la Agenda Urbana Española (17.10.261P.780.02) ③ (Periodo 2020-2021)	140.000,00	140.000,00	100,00%	SI	SI
A Asentamientos Humanos UNHABITAT (17.10.261P.790) ③ (Periodo 2020-2021)	220.000,00	220.000,00	100,00%	SI	SI
Al Instituto Juan de Herrera. Convenio Observatorio Vulnerabilidad Urbana. (17.10.261P.780.01) ③ (Periodo 2020-2021)	120.000,00	120.000,00	100,00%	SI	SI
Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (17.50.260A.764) ⑦	20.000.000,00	20.000.000,00	100,00%	SI	SI
TOTALES OBJETIVO ESTRATÉGICO 6	20.480.000,00	20.480.000,00	100,00%		
IMPORTE TOTAL EN EUROS	9.141.229.937,55	8.615.174.522,71	94,25%		
NÚMERO TOTAL LÍNEAS		139			
NÚMERO TOTAL LÍNEAS CON RESULTADOS DE INDICADORES		93			
NÚMERO TOTAL LÍNEAS CON CONTINUIDAD EN EL PES 2022-2024		96			